ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISION DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, CELEBRADA EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Asisten:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes
Vicepresidente: D. Raúl López Maldonado
Vocales: Dª Elisa Pérez de Siles Calvo
Dª Teresa Porras Teruel en sustitución D. Raúl Jiménez Jiménez
D. Luís Verde Godoy
D. Sergio José Brenes Cobos
D. Eduardo Zorrilla Díaz

Coordinador Gral. de Urbanismo y Vivienda, y Gerente GMU: D. José Cardador Jiménez
Secretario Delegado de la GMU: D. Juan R. Orense Tejada
Secretaria de la Comisión: Dª Victoria E. del Río Florido

Siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día del encabezamiento, se reúne en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras sita en Paseo Antonio Machado nº 12, la citada Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, ello en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto.

Asimismo es de reseñar que D. Raúl López Maldonado se incorporó a la sesión en el punto nº 5 del Orden del Día y se ausentó definitivamente en el punto nº 11, que Dª Teresa Porras Teruel se ausentó definitivamente de la sesión en el punto nº 6 y que D. Luís Verde Godoy se incorporó a la sesión en el punto nº 3 y se ausentó definitivamente en el punto nº 11.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la Comisión, procediéndose seguidamente al estudio de los asuntos integrantes del orden del día, si bien hay que hacer constar que el punto nº 8 se debatió y votó tras el punto nº 5, no obstante a continuación se transcriben los puntos en su orden:

Punto nº 1.- Se dio cuenta de pronunciamiento de la Comisión sobre el carácter urgente de la sesión.

El Sr. Pomares Fuertes comentó que debido a los pasados días festivos se había tenido que convocar la sesión con el carácter de urgente y extraordinaria.

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la convocatoria de esta sesión.

I.- ACTAS.

Punto nº 2.- La Comisión, acordó, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2014.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Punto nº 3 .- La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, fecha 2 de diciembre de 2014, el cual copiado a la letra dice:

"**Expediente**: ME del PGOU Estructural 7 (PP 6 /2013)
Solicitante: De oficio
Asunto: Informe jurídico y propuesta para nueva aprobación provisional de Modificación de Elementos del PGOU-2011 para la nueva redacción del Título X de la Normativa relativa a arqueología y actualización de inmuebles con pinturas murales.

INFORME PROPUESTA
A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente propuesta de nueva aprobación provisional de Modificación Estructural de Elementos de PGOU-2011:**

RESULTANDO que por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011**, recibió aprobación definitiva, de manera parcial, el documento de la «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada "Junio de 2010" y una vez verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se procedió a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011 de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la *Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía* –en adelante LOUA-.

RESULTANDO que el presente expediente tiene por objeto la Modificación de Elementos del PGOU-2011, actualmente vigente, a fin de dar nueva redacción al Título X de la Normativa del mismo para realizar una serie de precisiones sobre la gestión de las inspecciones arqueológicas y de pinturas murales, se amplía el listado de los edificios con tales pinturas en normativa y planos, así como se adecua el listado de bienes arqueológicos al Catálogo que se modifica paralelamente. Todo ello derivado de

AENOR Empresa Registrada ER-1861/2004
CERTIFIED IQNet

la experiencia acumulada en estos años, así como de la necesaria actualización de los listados tras los nuevos hallazgos catalogables.

RESULTANDO que en el expediente que nos ocupa hemos de tener presentes los siguientes **antecedentes de hecho:**

- Con fecha **30 de abril de 2014** el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó aprobar provisionalmente la "Modificación de Elementos Estructural 7 del PGOU-2011" que afecta al Título X de la Normativa: Arqueología y actualización de inmuebles con pinturas murales, en normativa y planos, promovida de oficio, según documentación técnica fechada en abril 2014, todo ello, en base a lo dispuesto en los informes técnicos del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 5 de febrero de 2013 y 9 de abril de 2014.

- **El 17 de julio de 2014** se recibe en esta Gerencia el certificado de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Málaga de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 9 de julio de 2014, en el que, conforme a lo previsto en el artículo 32.1 regla 4ª de la LOUA, se indica que ha sido verificado el contenido del informe emitido con anterioridad habida cuenta de que ha sido subsanado el error detectado en el listado de bienes arqueológicos del artículo 10.5.2.

- Remitido el expediente completo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva por el órgano competente de la Comunidad Autónoma ha tenido entrada, con fecha **26 de agosto de 2014**, oficio de la Dirección General de Urbanismo en el que se indica que para poder considerar el expediente completo debe existir un pronunciamiento expreso sobre la sustancialidad o no de las modificaciones introducidas en el documento de aprobación provisional.

- Con fecha **21 de octubre de 2014** ha sido emitido informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión, en respuesta al requerimiento efectuado.

CONSIDERANDO que en el citado informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión, se propone:

"Se propone se proponga al Excmo Ayuntamiento Pleno la nueva aprobación provisional de la Modificación Estructural 7 del PGOU, con la documentación fechada en abril de 2014, haciéndose constar en el acuerdo que las modificaciones introducidas en el documento que fue aprobado provisionalmente con anterioridad, y que vuelven a aprobarse ahora, para responder a las cuestiones planteadas por el informe de Cultura no son sustanciales."

CONSIDERANDO, a la vista de su objeto, que la presente Modificación afecta a determinaciones correspondientes a la ordenación estructural del Plan General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.A de la LOUA, todo ello, en consonancia con el artº 1.1.7.4.2 del propio Plan General.

CONSIDERANDO, por otra parte, que la justificación y motivación de la presente modificación se detalla en informe técnico de 5 de febrero de 2013 obrante en el expediente, emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, en el que se indica que desde la entrada en vigor del PGOU, (30 de agosto de 2011), o, más aún, desde que no ha podido ser corregido el documento (desde la última aprobación provisional municipal, producida el 16 de julio de 2010), se han ido detectando una serie de disfunciones del documento aprobado, así como nuevos requerimientos no previstos durante su redacción, que han de ser resueltos mediante la vía de Modificación del PGOU; consistiendo la modificación, como ya se ha indicado, en dar nueva redacción al Título X de la Normativa del mismo para realizar una serie de precisiones sobre la gestión de las inspecciones arqueológicas y de pinturas murales, se amplía el listado de los edificios con tales pinturas en normativa y planos, así como se adecua el listado de bienes arqueológicos al Catálogo que se modifica paralelamente. Todo ello derivado de la experiencia acumulada en estos años, así como de la necesaria actualización de los listados tras los nuevos hallazgos catalogables.

CONSIDERANDO que la potestad planificadora corresponde a las CCAA y las Corporaciones Locales, configurándose como una potestad administrativa de aprobación del planeamiento, esencial y profundamente discrecional (TS 21-9-93; TSJ Navarra 17-1-00, RJCA 37), lo que supone que la Administración goza de discrecionalidad «ius variandi» para determinar la forma en que ha de quedar ordenado el territorio, y cuales sean los destinos de los inmuebles, por lo que es competente la Administración local para el ejercicio de esta potestad de innovación del planeamiento justificada en razones de interés público y social.

CONSIDERANDO que es doctrina jurisprudencial consolidada desde hace años del Tribunal Supremo[1.-] que los planes urbanísticos son verdaderas normas jurídicas de valor reglamentario de modo que merecen -como institución jurídica- la calificación de acto fuente de Derecho objetivo, es decir, de normas jurídicas y más precisamente, de normas con rango formal reglamentario.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 31, 32, 36 y 38 de la LOUA, artículos 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento y demás concordantes sobre tramitación de las modificaciones de Planes Generales, debiéndose tener en cuenta igualmente el *Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo* (BOJA de 20 de febrero de 2014) y las innovaciones introducidas por la *Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local*, respecto a los órganos competentes para su aprobación, en la *Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.*

[1.-] *Respecto a la naturaleza normativa del planeamiento, se pueden consultar las SS del TS de: 7 febrero y 21 diciembre 1987 (RJ 1987\2750 y RJ 1987\9678), 22 enero y 14 marzo 1988 (RJ 1988\330 y RJ 1988\2164), 2 enero y 24 abril 1989 (RJ 1989\373 y RJ 1989\3226), 14 febrero y 6 noviembre 1990 (RJ 1990\1314 y RJ 1990\8803), 19 febrero y 18 marzo 1991 (RJ 1991\965 y RJ 1991\2002), 4 y 11 junio 1992 (RJ 1992\5147 y RJ 1992\5079), etc..-.*

Paseo de Antonio Machado nº 12 ▪ 29002 ▪ Málaga ▪ TLF. 010 Y 902.210.250 ▪ CIF_ P - 7990002 - C ▪ www.malaga.eu

CONSIDERANDO *que la presente modificación no tiene por objeto* una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, ni eximir de la obligatoriedad de reservar terrenos con el fin previsto en el artículo 10.1.A).b) de la LOUA, *por lo que, en la Modificación que nos ocupa, no resulta preceptivo requerir informe del Consejo Consultivo de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2.c).2ª de la LOUA.*

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y art. 31.1.B) a) de la LOUA, sobre competencias y procedimiento, la competencia para aprobación provisional de la Modificación de Elementos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo en este caso, necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación, en virtud del citado artículo 123.1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

CONSIDERANDO que la competencia para la aprobación definitiva, viene atribuida a la Consejería competente en materia de urbanismo, al tratarse de una innovación del Plan General que afecta a la ordenación estructural, de conformidad con lo establecido en los arts. 31.2.B) a) y 36.2 c) 1ª de la LOUA y el Decreto 36/2014, de 11 de febrero.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.-. Aprobar de nuevo provisionalmente *la "Modificación de Elementos Estructural 7 del PGOU-2011" que afecta al Título X de la Normativa: Arqueología y actualización de inmuebles con pinturas murales, en normativa y planos, promovida de oficio, según documentación técnica fechada en abril 2014, todo ello, en base a lo dispuesto en los informes técnicos del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 5 de febrero de 2013, 9 de abril de 2014 y 21 de octubre de 2014 y artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 123 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.*

SEGUNDO.- *Hacer pronunciamiento expreso de que las modificaciones introducidas en el documento que fue aprobado provisionalmente con anterioridad para responder a las cuestiones planteadas por el informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Málaga, y que vuelven a aprobarse ahora,* ***no son sustanciales.***

AENOR Empresa Registrada ER-1851/2004
CERTIFIED IQNet

TERCERO.- *Remitir el expediente completo a la* ***Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*** *de la Junta de Andalucía para su* ***aprobación definitiva por el órgano competente de la Comunidad Autónoma****, aprobación que deberá producirse en los términos recogidos en el art. 33 de la LOUA.*

CUARTO.- *Por último, se ha de* ***publicar*** *en el BOJA tanto el acuerdo de aprobación definitiva adoptado expresamente o por silencio positivo, como en su caso, el contenido del articulado de sus normas, con indicación de haberse procedido previamente a depositar dos ejemplares del expediente en los correspondientes Registros.*

QUINTO.- *Del presente acuerdo, se dará traslado al Departamento de Licencias y Protección Urbanística.*

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda."

Resulta de las actuaciones que el Secretario General y el Oficial Mayor han emitido informe al respecto de fecha 9 de diciembre de 2014.

Sometido a votación el informe-propuesta trascrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A y del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.

Punto nº 4.- **Se dio cuenta de Moción presentada el 4 de noviembre de 2014, del Portavoz del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al Plan de almacenamiento de agua no potable en los suelos del antiguo Campamento Benítez, que esencialmente es como sigue:**

"En octubre de 2013, con el millón de euros previsto en el presupuesto de ese año para una actuación en el antiguo campamento Benítez, se adjudicó el "Plan de almacenamiento de agua no potable y restauración del entorno de los antiguos terrenos del Campamento Benítez" por 200.000 euros, más el IVA, adjudicado a la empresa Lasor. Este proyecto incluye la construcción de una balsa para almacenar el agua captada desde una fuente no potable, agua de lluvia y recogida de pluviales. Desde la misma se impulsará el agua para abastecer las necesidades hídricas de la vegetación de nueva plantación en el parque. Asimismo, se concibe como un punto de encuentro, que dispondrá de un pantalán en el interior.

La balsa para el estanque artificial ya está realizada, y al parecer, el equipo de gobierno municipal no ha logrado contrarrestar el informe negativo de los responsables

AENOR ER Empresa Registrada ER-1851/2004
IQNet

de la Dirección General de Aviación Civil, que señalaron que la laguna prevista en el centro del parque en el Benítez supone un riesgo para las operaciones de vuelo del aeropuerto por las aves que pueda atraer, por lo que la balsa tendrá de que suprimida y enterrada.

Por la nefasta gestión del equipo de gobierno en este proyecto, la empresa adjudicataria ya ha ejecutado los trabajos de excavación del terreno para la ejecución de este estanque artificial y la impermeabilización de la balsa para que mantenga la lámina de agua deseada, una actuación en el que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo ya se han gastado 242.000 euros. Por tanto, ya se ha pedido esta inversión, a lo que habrá que añadir los costes que supongan la eliminación y enterramiento de la balsa creada, y el coste de la rectificación de lo que ahora se quiera hacer allí. Un hecho que no hubiera ocurrido sin las prisas del alcalde para ejecutar el proyecto, y si se hubiera hecho antes, como dijimos desde Izquierda Unida, el Plan Especial con su posterior desarrollo urbanístico.

Los responsables de la Gerencia de Urbanismo ya dan por perdida esta partida y dan por seguro que el informe seguirá siendo negativo por parte de Aviación Civil. Este departamento informó negativamente el pasado mes de julio al plan especial mediante el que se ordena este sector, de 280.000 metros cuadrados. La razón esgrimida era que la balsa de agua ejecutada era susceptible de ser un punto de atracción para aves, convirtiéndose en una potencial amenaza para el tráfico del aeropuerto de la capital de la Costa del Sol, a escasos kilómetros del futuro parque.

Además de tapar el citado estanque de agua, el concejal de urbanismo ha puesto sobre la mesa sustituir la laguna central "por un elemento de color, de flores", algo en lo que, según el concejal, vienen trabajando los técnicos de Urbanismo desde hace varios meses. Además, si se suprime la balsa también habrá que modificar el "Proyecto de Riego General del Futuro Parque Metropolitano en los terrenos del antiguo campamento Benítez", adjudicado a la empresa FloraGreen por 198.480 euros, más el IVA correspondiente, ya que más allá de la función decorativa de la laguna esta iba a servir también para el riego de las zonas verdes del parque por qué afectará a otros proyectos igualmente ejecutados."

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que asuma las correspondientes responsabilidades políticas por mala gestión y las irregularidades que se ha producido en el desarrollo del proyecto en el antiguo campamento Benítez, vulnerando las normativas de contratación y las urbanísticas, así como por el coste que va a suponer para las arcas municipales que se pierda la partida adjudicada para realizar la balsa, los costes de enterrarla, y los derivados del nuevo proyecto y afección a otros proyectos como el de riego.

AENOR ER Empresa Registrada ER-1851/2004
IQNet

2º.- Instar al equipo de gobierno a que informe con detalle del coste que va a suponer para las arcas municipales que se pierda la partida adjudicada para realizar la balsa y el estanque central, los costes de enterrar la misma, y todos los costes derivados del nuevo proyecto que se plantea para ese espacio central y por la afección a otros proyectos como el de riego, y que se dé respuesta a todos los interrogantes planteados respecto a las obras de adecuación del campamento Benítez como parque.

Abierto el debate el Sr. Zorrilla Díaz dijo que en su día criticaron los cuatro proyectos que se hicieron para el Campamento Benítez con cargo al Presupuesto de 2013 y lo criticaron porque a juicio de su Grupo debía de haber sido un solo proyecto integral y no cuatro proyectos independientes, que creían que con ese fraccionamiento se pretendía eludir el procedimiento negociado con publicidad dado que los importes de los cuatro proyectos estaban en el límite justo de lo que la Ley de Contratos del Sector Público establece para el procedimiento negociado sin publicidad, era curioso y llamativo que de los cuatro proyectos ninguno superase los 200.000 euros, doscientos cuarenta y tantos mil euros incluyendo el IVA.

Continuó diciendo que uno de estos proyectos era el de la balsa para almacenar agua captada de lluvia, recogida de pluviales, y que servía también para el sistema de riego. Pensaban y seguían pensando que las prisas no eran buenas consejeras, que fraccionar el proyecto en cuatro era una cuestión de prisas por intentar hacerlo antes y después habían tenido noticias del informe de la Dirección General de Aviación Civil contrario al establecimiento de una balsa en aquel enclave puesto que se encuentra dentro de la ruta de tránsito de entrada y salida de aviones del aeropuerto y que dicha balsa podía atraer a aves que pudieran suponer un peligro a la circulación aérea. El caso era que la balsa se hizo, el dinero se gastó y resulta que ahora no podía haber balsa, se estaba hablando que se iba a rellenar, que se iba a hacer una zona de flores, pero el dinero estaba mal gastado en lo que su Grupo entendía que era una actuación con prisas y también para eludir la Ley de Contratos del Sector Público, lo que había supuesto un derroche importante y un quebranto en las arcas municipales de 240.000 euros aproximadamente.

Que por lo anteriormente expuesto llevaba esta moción pidiendo al Equipo de Gobierno que asumiese las correspondientes responsabilidades políticas por esta actuación y por este quebranto a las arcas municipales, y asimismo para que se informe con detalle el coste que iba a suponer que se perdiese la partida adjudicada para realizar la balsa y el estanque central, los costes de enterrar la misma y los costes derivados del nuevo proyecto porque también recordaban que afectará al sistema de riego, de distribución de agua para el riego en el Parque del Campamento Benítez.

El Sr. Brenes Cobos dijo que como no podía ser de otra manera su Grupo apoyaba la iniciativa, ya incluso expusieron los correspondientes motivos en la Comisión de Transparencia del Ayuntamiento, que no estaban de acuerdo con la contratación de estos cuatro proyectos de obras sin tener un Plan Especial que le diera acomodo y finalmente –desgraciadamente- los hechos les habían dado la razón, unos hechos que se materializan en 240.000 euros de los malagueños que iban a tener que ser enterrados y enterrados literalmente, iban a enterrar 240.000 euros cuando eran muchas

AENOR Empresa Registrada ER-1861/2004
IQNet

las necesidades que había en este momento en la ciudad de Málaga como para hacer este despilfarro de dinero público que estaban viendo con este proyecto, pero no solamente con este proyecto, también el proyecto para las canalizaciones y el riego se vio afectado y finalmente solo se pudo ejecutar 168.000 de los 240.000 euros en los que fue adjudicada aquella obra, es más aquella obra estaba inconclusa y el material que debería estar instalado en Campamento Benítez había que recordar simplemente que se encuentra ahora mismo en los almacenes de la empresa que tuvo que almacenarlos a la vista de los robos que se estaban produciendo durante la propia ejecución de las obras.

Que se trataba de una situación totalmente anómala y además habían recepcionado unos trabajos con un grado de ejecución que su Grupo había preguntado y que todavía a día de hoy ni siquiera se les había avanzado, que posiblemente hubiesen perdido otros 240.000 euros y fuesen ya por el medio millón de euros del que no se había podido beneficiar los malagueños y que sin embargo si habían pagado. Que su Grupo también hizo una pregunta que tampoco a día de hoy se había contestado, es decir, ¿cuánto finalmente acabaron costando los distintos informes que tuvieron que realizar los expertos en aves?, se realizaron dos informes uno primero para un asesoramiento verbal de un experto de Granada y después el informe de Aertec que era por el que habían preguntado el coste del mismo y que a día de hoy, varios meses después, no se les había dado respuesta tampoco sobre ese contrato. Su Grupo iba a apoyar la iniciativa y sobre todo iban a escuchar al Equipo de Gobierno porque aparte de las declaraciones que aparecían ese día en prensa la verdad era que no habían tenido ningún tipo de comunicación oficial respecto a la decisión final de Aviación Civil.

El Sr. Pomares Fuertes dijo que no había podido informarles antes porque el informe del Ministerio de Fomento llegó el viernes pasado, con lo cual el viernes a última hora fue cuando lo pudieron leer y sobre todo hasta ayer por la mañana no pudieron analizarlo en profundidad. Que se trataba de un informe sectorial, que la única dificultad en este sentido de la primera fase de obras había sido el tema de la laguna de agua y en base a una cuestión de la que ninguno tenían conocimiento porque nunca se habían hecho públicas por parte de Aena o del propio Aeropuerto las dificultades que estaban teniendo o de las quejas de algunas compañías aéreas con el tema de los pájaros, posiblemente derivados del Guadalhorce y de los espacios más cercanos al Aeropuerto.

Que el proyecto no se perdía en absoluto porque la balsa tenía dos funciones, una principal que estaba dentro del sistema de riego como poza de agua donde canalizar y guardar el agua y a partir de ahí hacer regadíos. Que ese proyecto era más de ingeniería que era la base, que la primera parte sobre todo era tema de ingeniería, el tema de riego, pero una vez que estaba esa poza el proyectista pensó que se podía utilizar como una parte atractiva del parque utilizando el espacio más central, que la pradera un poquito más verde tuviese un elemento central atractivo que podía ser el agua, y él creía que estaba bien pensado dado que ya que iban a tener que realizar esa poza la utilizaban como espacio central

Pero la propia Aviación Civil les comunicó que podía haber incompatibilidad por el tema del Aeropuerto, por lo que encargaron un informe, un estudio de riesgo de impacto con las aves en el entorno del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol donde

planteaban algunas alternativas en este sentido –que perdonasen que tome el tono más de comparecencia pero creía que les gustará más si les daba todas las explicaciones, más que llas propias de una moción, y además porque tenía que dárselas-, en esta cuestión se dieron varias soluciones, en el informe lo que venían a resaltar era que por el Campamento Benítez solían pasar aves, pero que la estacionalidad de las aves dependía del tipo de elementos que se utilizase y que de todas formas para evitar los riesgos que Aena pedía en este sentido el especialista daba algunas soluciones, que si mallas, que si chorro de agua, que si halcones como utilizaba el propio Aeropuerto. Aún así parecía que Aena con esta cuestión no quería riesgo alguno, querían riesgo cero, y ninguno de los métodos daba riesgo cero, nadie podía asegurar que un ave no se posase o que un ave bebiese agua, sino que no iba a ser un sitio de estacionalidad que era lo que aseguraba el informe, aún así Aena quería riesgo cero y les pedían que en el informe se fuese taxativo en el tema de la seguridad, que esa balsa no compromete la seguridad, pero parece que afectaría de modo apreciable a la seguridad de las operaciones del Aeropuerto de Málaga ya que podía aumentar el riesgo de colisiones con aves, así decía un poco el informe y les decían que no era admisible ningún foco de atracción que fuese con elementos de agua o balsas de agua visibles, por lo que a pesar de la opinión personal que él pueda tener o que el propio equipo de la Gerencia pueda tener estaba por encima la seguridad aérea y el Equipo de Gobierno no iba a contradecir ni iban a volver a apelar sino que acataban justamente la cuestión y lo que iban a hacer era modificar el Plan Especial de alguna manera en ese punto para que el informe sea positivo.

Que el resto de informes ya los tenían, solo les faltaba este del Ministerio de Fomento en la parte de Aviación Civil y Aena. Que directamente el Plan Especial lo que planteará es que no habrá balsa de agua y ya está, lo único que querían era que se asegurase que no habría balsa de agua y esa cuestión solucionada, ¿cómo lo harían y qué harían en su lugar?, le adelantó que eso estaba en manos de los proyectistas que todavía tenían que analizar y que buscar, estaba claro que tendrían que buscar una alternativa visual, si pensaban hacer un foco de atracción con el tema del agua pues tendrían que utilizar otro foco de atracción o igual no, no tenía la propuesta de los proyectistas encima de la mesa. Que en todo caso la balsa seguía utilizándose como poza para el riego, para lo que estaba diseñado en un principio o sea que no se perdía ningún dinero, simplemente que habrá que gastar un dinero en taparla, no en enterrarla sino en poner una tapa para que no sea visible que era lo único que les pedían.

Asimismo dijo que ahora tendrá una aprobación provisional, seguramente por urgencia en el próximo Pleno y por lo tanto después tendrían un mes para los informes, que creía que además cumplirían porque era solo ese elemento puntual y bueno un cambio también de legislación que les pedían de Aviación Civil, un texto muy sencillo y tal y pedirían los informes a las distintas administraciones, que como el Parque Benítez ya era sobradamente conocido por todos creía que los tendrían todos en un mes y podrían seguir con su tramitación normal.

Que en el punto uno de la moción le tenía que votar directamente que no porque a pesar de todo no iba a suponer mayor coste esta operación ni se inhabilita la operación que se hizo de esa canalización, llamémosle así para el tema del riego del agua y por lo tanto a la una, no. Y a la dos se seguía comprometiendo y si quería le podía aprobar la

AENOR Empresa Registrada ER-1851/2004
IQNet

moción con lo de instar al Equipo de Gobierno a que informe con detalle de la siguientes fases de obras de adecuación del Campamento Benítez, que volvía a decir que ahora mismo las siguientes fases estaban todas pendientes del Plan y hasta que no estuviese desarrollado era muy difícil que siguiesen con las fases, entonces cualquier otra pregunta en cuestión de qué iban a hacer más desde el punto de vista de obras él creía que era aventurado responder, iban a esperar a tener la aprobación del Plan y ya con suficientes garantías seguir con la ejecución de las obras y en ese momento si se comprometía a hacerles llegar las siguientes fases y en concreto esta actuación como otras que había que desarrollar que estaban contempladas en el Plan.

El Sr. Zorrilla Díaz le dijo al Sr. Pomares que había escuchado con mucha atención su explicación corrigiéndole en cuanto a lo de enterrar la balsa, que ya les había quedado claro que lo que se iba a hacer era cubrirla, pero que lo que le querría decir ¿se da usted cuenta de que todo esto se hubiera evitado si se hubiera hecho el Plan Especial antes de acometer las obras, se da usted cuenta de que cuestiones como estas no son meros formalismos porque además de ser obligadas legalmente suponen o pueden suponer y han supuesto en este caso un coste adicional?. Si se hubiese hecho el Plan Especial antes de mover un solo centímetro cúbico de tierra en el Campamento Benítez hubieran tenido ese informe de Aviación Civil antes de hacer la balsa y se hubiesen ahorrado costes adicionales. Que le decía que no se perdía lo que se había hecho en la balsa porque la balsa iba a seguir pero se iba a cubrir. Que como había señalado el Sr. Brenes se habían gastado un dinero en los informes del experto en aves que quisiera saber cuánto había sido, se iban a gastar un dinero en la losa que cubra esta balsa y también quisieran saber qué coste suponía. Que era lo que se pedía en el segundo punto de la moción.

Que en definitiva esta forma de actuar no suponía una mera o un mero incumplimiento formal de la legalidad, que lo es, sino que suponía además un quebranto económico para el Ayuntamiento, esta forma de actuar que ya se dio en el Muelle Uno cuando se acometieron las obras sin tener aprobado el Plan Especial del Puerto o la modificación del mismo, cuando se habían acometido actuaciones en el Cubo del Puerto sin tenerlo recepcionado o en este caso en el Campamento Benítez sin el Plan Especial y sin el proyecto de urbanización, que aparte de ser una ilegalidad tenía consecuencias sobre las arcas municipales y aquí iban a haber unas consecuencias. Que el Sr. Pomares le decía que no se habían perdido esos doscientos cuarenta mil euros pero seguro que si hubieran sabido de antemano que ese iba a ser el informe de Aviación Civil, negativo, no se hubiera acometido esa actuación y aunque no se pierda la balsa o siga cumpliendo la función para la distribución del agua de riego había un coste añadido tanto por el estudio de las aves como por lo que iba a ser la cubierta. Que su Grupo quería saber cuál era ese coste, creían en primer lugar que debían rendirse responsabilidades por una actuación que supone un quebranto económico para esta Casa, para los malagueños al fin y al cabo. Y en segundo lugar, no le aceptaba por eso la enmienda al segundo punto, querían saber cuál iba a ser el coste de tapar, de cubrir ahora esta balsa.

El Sr. Brenes Cobos dijo que se reiteraban en los argumentos principales, le acababan de apuntar otros de los proyectos de obras que no se habían llegado a ejecutar tampoco, es decir, este de la balsa se iba a declarar prácticamente inútil desde el punto

AENOR ER Empresa Registrada ER-1551/2004
IQNet

de vista de que no iba a tener la funcionalidad para la que se había diseñado en cuanto a su impacto visual o su atractivo en esa pradera y le acababan de decir otro de cómo también el proyecto de las instalaciones de riego tampoco se había llegado a ejecutar y entonces le hacían la suma de doscientos cuarenta mil y doscientos cuarenta mil pues prácticamente quinientos mil euros, medio millón de euros que finalmente se habían perdido en parte, y no solamente que así se reconozca por su parte o no, sino que de la lectura de los propios expedientes era lo que se deducía.

Continuó diciendo que lo lamentaban porque ya en su día llamaron la atención sobre la necesidad de tener ese Plan Especial y seguían quedando muchísimas dudas, su Grupo llevaba mucho tiempo solicitando los informes jurídicos que desaconsejaban que se realizaran estos proyectos antes de tener el Plan Especial, a día de hoy más de un año después no habían tenido respuesta, igual que seguían sin tener respuesta del coste total de los informes que finalmente se habían tenido que emitir sobre el impacto de las aves, que ahora dijese que ya estaba previsto y que se iba a mantener, que esa balsa nunca perdió la funcionalidad de riego, que él recordaba simplemente el informe que se emite por parte de Aertec que recomienda en un momento dado que esa balsa se rellene con agua salada, que no sabía si es que pensaban regar la pradera con agua salada, hubiera sido todo un adelanto para la botánica, es decir, que ahora podían buscarle explicación y acomodo a lo que quieran, pero los informes que se habían elaborado iban destinados y estaban muy claramente destinados a darle algún uso a esa inversión que se había hecho como era lógico, doscientos cuarenta mil euros, que algún tipo de uso tendrían que darle, y él le apuntaba uno, ya que lo tenían descubierto un skate park por ejemplo, fíjense que en otras partes al final los skate park habían dado los resultados que habían dado, pero bueno ya que en este caso habían gastado los doscientos cuarenta mil euros en el "boquete" que le diesen algún tipo de uso, que entendiese la preocupación de su Grupo, que por lo menos esa inversión que se había realizado, que era dinero de los malagueños, ni suyo ni mío o bien de todos, pero darle algún tipo de uso, que su Grupo seguía apoyando la iniciativa y lo que harían sería llevar nuevas iniciativas políticas para intentar dar algún tipo de claridad a esto que había pasado en Campamento Benítez ya que el Equipo de Gobierno no asumía ningún tipo de responsabilidad.

El Sr. Pomares Fuertes dijo que sentía que no aceptasen la enmienda, que entendía la posición de Izquierda Unida, que quería comentar dos cuestiones, sobre la primera fase de las obras ya dijeron y además creía que de esto se habría hecho informes, comparecencias, y creía además que cuando tuvieron la Comisión de Transparencia se vio esta cuestión, que creía que ya se le explicó jurídicamente esa cuestión, que no era lo normal y le daba la razón al Sr. Zorrilla, lo normal era primero el Plan Especial y después las obras, en esta cuestión se empezó por las obras, una primera fase que simplemente era el sistema de riego, seguramente por utilizar un dinero que estaría presupuestado, que era interesante y después hacer el Plan Especial, que era verdad y él lo reconocía, que lo que menos esperaban era esta cuestión, porque creía que los profesionales de esta Casa tenían controlado este proyecto pero se habían encontrado con un dificultad que no era conocida por nadie y por lo tanto era difícil de prever, una cuestión muy puntual. Que si no hubiese sido por el planteamiento del proyectista para aprovechar esa balsa tendrían el informe aprobado en marzo, que esa cuestión era lo único que le podían decir, pero que un proyectista piense en algo que a él

le gustaba, creía que a todos les gustaba la posibilidad de que el agua fuera un elemento bonito en el Benítez.

Que creía que no había que armar más jaleo o cuestiones porque si no se hubiese planteado por el proyectista el tema decorativo esa balsa del sistema de riego costaba los mismos 240.000 euros, les hubiera costado exactamente igual, solamente que ahora había que taparla, ¿qué les iba a suponer un sobrecoste? no es el medio millón que decía el Sr. Brenes, que le volvía a decir que la primera funcionalidad era un sistema de riego, con lo cual no les iba a suponer un sobrecoste, y primero que el informe que habían tenido que elaborar, si no recordaba mal, rondaba los 9500 euros lo que les costó el informe, pero que lo iba a recibir por escrito no había ningún problema, lo que costó la parte del especialista más lo de Artec. Y la segunda cuestión, lo de tapar la balsa, no les podía contestar, pero que justamente la balsa tenía que llevar agua porque era un sistema de riego, que no se podía utilizar de skate park, el sistema de riego tenía que llevar agua, si el agua no podía ser visible tendrían que taparla, no tenían más remedio, aunque su idea podría ser interesante si no fuese un sistema de riego pero como lo era no podían aceptar su idea y tenían que buscar otra alternativa, otra solución.

Asimismo le dijo al Sr. Zorrilla Díaz que no le podía dar los datos porque el proyecto de obras de la segunda fase del Benítez no estaba hecho, ya dijeron que hasta que no estuviese el Plan Especial aprobado no elaborarían el proyecto de obras de lo que era ya la transformación del Benítez, porque justamente -ahí estoy de acuerdo con el Sr. Zorrilla- iban a esperar se apruebe el Plan y entonces ya harían el proyecto del Benítez, lo que se había hecho en la primera fase eran infraestructuras, no era ni el tipo de plantación que iba ni los accesos ni las cuestiones más importantes, ya lo habían hablado muchas veces, que realmente lo que significa transformar o adecuar un poquito más porque iba a ser un tono o una transformación baja, más natural, adecuar el Benítez a lo que entendían todos que iba a ser un parque más natural y mediterráneo.

Finalizó su intervención diciendo que el voto de su Grupo seguía siendo negativo, que si no aceptaba la enmienda votarían a las dos cuestiones planteadas, a los dos acuerdos que no.

La Comisión, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, dictaminó desfavorablemente la presente iniciativa, por lo que, en virtud de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con su tramitación plenaria y por la Secretaria de la Comisión se procederá a la devolución de la iniciativa al autor de la misma.

Punto nº 5.- **Se dio cuenta de Moción presentada el 4 de noviembre de 2014, del Portavoz del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al fracaso del proyecto para el tramo final de la desembocadura del río Guadalmedina, que esencialmente es como sigue:**

"El pasado mes de septiembre presentamos una moción respecto a las quejas de los vecinos por lo que ellos consideraban que era una actuación chapucera en el tramo

AENOR ER Empresa Registrada ER-1851/2004
CERTIFIED IQNet

final de la desembocadura del Guadalmedina que se estaba ejecutando como solución a los malos olores y mal estado del cauce urbano del río.

Según los vecinos afectados, esta actuación era tan sólo un parche y solución provisional para que sea más fácil limpiar, pero que no resuelve los problemas, ya que tras la misma se seguirá acumulando fango y porque las obras que se estaban ejecutando sólo iban a llegar hasta el puente del Carmen.

También recordamos las discrepancias que surgieron después de que la GMU emitiese un informe técnico contrario al proyecto elaborado por EMASA para poner fin al hedor enterrando con tierra y hormigón la parte final del cauce, actualmente con agua, realizado por una ingeniera de caminos contratada para realizar estudios con el objetivo de prevenir las inundaciones en la ciudad.

La obra que finalmente se ha empezado a ejecutar, valorada en 414.000 euros, es la que proponía Urbanismo, que mantiene intacta la lámina de agua en la desembocadura, extendiendo hormigón solo sobre el suelo de rocas para facilitar las tareas de limpieza de los lodos que acumula y que motivan los malos olores.

Pero dicho proyecto ya de por sí deficiente y chapucero se ha quedado parado, según nos informaron recientemente los vecinos, que al preguntar por el motivo por cual se habían paralizado las obras recibieron la contestación de que se había acabado el dinero a pesar de que la ejecución tan sólo estaba a la mitad.

La empresa que se presentó a la licitación y que obtuvo la adjudicación de esta obra, Obrascon Huarte Lain (OHL), ha dejado la ejecución del proyecto a medio camino, ya que los 470.000 euros de la oferta que la empresa presentó para hacerse con las obras han resultado, al parecer, insuficientes para actuar en todo el tramo entre los puentes de la Misericordia y el Carmen y sólo se llegará a la mitad.

Ejecutar el proyecto completo implicaría un importante sobrecoste, ya que con el presupuesto con el que se adjudicó la obra no se podría avanzar más allá de donde está la presa que retiene el agua de la desembocadura, pasado el CAC y a medio camino entre los dos puentes.

En conclusión, si el proyecto aprobado ya era insuficiente para resolver los problemas que existían y chapucero según los vecinos, la ejecución de las obras ha sido nefasta y dejar las obras a la mitad supone que el nivel de chapuza se eleva al cuadrado o al cubo, pues no solucionan nada después de gastar 470.000 euros del dinero público, lo que tendría que ser motivo de reflexión de cómo se están gestionado los proyectos.

Para nuestro grupo la solución definitiva a estos problemas y a otros pasaría por ejecutar una de las fases del parque fluvial como se contemplaba en el proyecto ganador del concurso de ideas del Guadalmedina. Hacer un parque fluvial es una propuesta viable desde el punto de vista técnico y científico, que está avalada por expertos y contemplada en el proyecto ganador del concurso por lo que se debería contemplar esta

opción como solución definitiva a los problemas y mal estado que presenta el cauce urbano del Guadalmedina.

Nuestro grupo apuesta por buscar una solución definitiva a todos estos problemas, que pasaría por la realización de un parque fluvial en el Guadalmedina, y que se impulse un plan de choque para adecentar el río, contemplando más medios e inversiones a corto plazo para su limpieza y mejora paisajística, de modo que se acabe con la suciedad, los malos olores, el deterioro y el mal aspecto general."

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Instar al equipo de gobierno a que asuma las correspondientes responsabilidades políticas por el fracaso, mala gestión y sobrecostes del proyecto para el tramo final de la desembocadura del Guadalmedina que finalmente no servirá como solución a los malos olores y mal estado de su cauce.

2º. Instar al equipo de gobierno a que impulse un plan para adecentar el río y solucionar los problemas conforme a lo que piden los vecinos y consensuando con los mismos las actuaciones a realizar, contemplando más medios e inversiones para su limpieza y mejora paisajística y solución definitiva a los malos olores.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se redacte un proyecto básico y de ejecución, de las distintas fases para la ejecución de un parque fluvial en el cauce urbano del río Guadalmedina tal como se contemplaba en el proyecto ganador del concurso de ideas del Guadalmedina."

Abierto el debate el Sr. Zorrilla Díaz dijo que lamentaba de nuevo volver con otro tema que suponía otra chapuza por parte del Equipo de Gobierno, pero la verdad era que ese mes el Equipo de Gobierno les había dado las mociones prácticamente hechas, entre lo del Campamento Benítez, lo del Guadalmedina y el siguiente tema que verían, y que esperaba que en este caso no le dijese que la culpa era del proyectista.

Que se trataba de la solución a los malos olores en el tramo final de la desembocadura del río Guadalmedina, en el cauce urbano, era un problema que ya venía de antiguo -qué les iba a contar a los que conocían el tema mejor que él-, en su día hubo dos proyectos, uno se elaboró desde EMASA que planteaba enterrar la lámina de agua y frente a ese se presentó y se optó por otro proyecto finalmente que fue elaborado por esta Casa desde la GMU que planteaba conservar la lámina de agua pero haciendo una losa en el fondo para que fueran más fácilmente limpiables los fangos, los lodos que ahí se acumulaban y que eran la causa y el origen de los malos olores.

Esta actuación que se valoró en cuatrocientos catorce mil euros, finalmente se adjudicó a UHL en cuatrocientos setenta mil euros que fue la oferta que presentó esta empresa para una actuación que fue planteada en todo el tramo existente entre los puentes de la Misericordia y del Carmen, en todo este espacio de varios cientos de

metros de forma progresiva se iba a ir cambiando el fondo bajo la lámina de agua para hacer la losa de hormigón que facilitase luego su limpieza. En su momento criticaron la actuación, no solo su Grupo sino los vecinos que consideraban insuficiente la solución, incluso chapucera dijeron en su día, pero lo que había sido más grave era que se habían encontrado con que la actuación se había quedado a medio hacer, que habían faltado unos ochenta metros de actuación porque al parecer el presupuesto no daba para más, era insuficiente para continuar la obra. Que era algo que esperaba que también les explicase en su intervención el Sr. Pomares, aunque también tuviese el debate de esta moción algo de comparecencia como la anterior.

Asimismo dijo que si se hacía un procedimiento para la adjudicación de un contrato sobre una actuación completa de puente a puente, la empresa que presenta su propuesta, tanto económica como técnica, debe de garantizar que se va a dar ese resultado que era lo que se estaba sacando a licitación, la actuación entera de puente a puente. Que no entendía cómo se quedaba a mitad de camino y no entendía como entonces el Ayuntamiento no le reclamaba a esta empresa que cumpliese con lo que se comprometió, con la oferta que presentó, con la propuesta que presentó y que ella era responsable de hacerla viable, que no podía alegarles ahora que hacía falta unos medios técnicos que no había previsto y que tendría que incluir otros medios técnicos que incrementaría el coste, porque entendían que ese era un riesgo que asume la empresa al presentar su propuesta.

Por tanto en esta moción le volvían a pedir nuevamente que se asuman las correspondientes responsabilidades políticas por una actuación que suponía un quebranto para las Arcas Municipales, se habían gastado todo el dinero y la actuación había quedado a medio hacer. Que le pedían también que se impulse un plan para adecentar este tramo final del río con una solución que sea eficaz y que para tomarla se tenga en cuenta las opiniones de los vecinos acerca de cuál es la mejor actuación a realizar y las inversiones para la limpieza y para la mejora paisajística de este último tramo del río. Y en cuanto al tercer punto de la moción su Grupo entendía que después del concurso de ideas para la integración del cauce urbano del río Guadalmedina, que no estaban en disposición ahora mismo, ni esta administración ni seguramente ninguna otra, de impulsar un plan tan ambicioso ni de ponerse a llevar a cabo un proyecto concreto, pero si sería necesario al menos que se planteasen unos objetivos a medio y largo plazo y una fase o un horizonte que les permita ir avanzando hacia ese proyecto estratégico de la Ciudad que era la definitiva integración y recuperación del cauce urbano del río Guadalmedina.

El Sr. Brenes Cobos dijo que su Grupo iba a apoyar la iniciativa y en este caso, si le permitían la expresión coloquial "habían salido de Guatemala y se habían metido en Guatepeor" en cuanto a la ejecución de un proyecto por parte de la GMU, que recordaba las palabras del Alcalde con un proyecto de Emasa en la mano diciendo que tenía la solución definitiva para los malos olores del Guadalmedina y recordaba a los pocos días como la propia GMU desechaba aquella idea que el Alcalde presentaba de Emasa y planteaba otra solución que entendía que era la solución definitiva. Que se saca el concurso para hacer esa obra y queda desierto, que tenían que volver, prácticamente, a hacer piruetas para que alguna empresa acabe aceptando entrar ahí, porque entendía

AENOR Empresa Registrada ER-1851/2004
IQNet

que no lo verían muy claro ninguna de las empresas que estaban ofertando y finalmente se lo adjudicaron a una empresa, los plazos de ejecución empezaron a incumplirse desde prácticamente el propio momento de la contratación porque estaban esperando una draga que tenía que venir, creía, de Suiza y tenían unos retrasos bastante importantes porque esa draga no acababa de llegar y una vez que llega la ansiada draga se dan cuenta que ese sistema técnico no era el más recomendable ni el más oportuno y tenían que esperar a otra solución técnica. Y la nueva solución técnica, después de todo el periplo, era que se quedaban con ochenta metros menos de obra de la que se habían contratado que no se iban a llegar a realizar, todo esto ante la perplejidad de los vecinos que desde tiempo inmemorial venían reclamando una solución para este tramo final del Guadalmedina, para eliminar el problema de los residuos y de los malos olores que se concentraban. Que desde el primer momento expusieron sus dudas sobre el sistema que se iba a emplear, que consideraban que no era la solución y finalmente el tiempo había acabado por darle la razón a los vecinos colindantes de ese sector de la Ciudad.

¿Responsabilidades políticas?, igual que en el caso del Campamento Benítez el Equipo de Gobierno tampoco iba a adoptar ninguna, que ya eran dos los ejemplos y verían alguno más a lo largo de la mañana que dejaban en mal lugar a la propia GMU por esa tramitación y por esa dejadez en la que se había caído, no tenía ningún tipo de lógica que proyectos que debían estar bastante claros y que tenían que ser destinados a la ciudadanía finalmente acabasen enredados en unas soluciones técnicas que no se aplicaban y unas soluciones de problemas que no se acababan resolviendo con lo cual acababan de hacer un nuevo parche que les había costado prácticamente medio millón de euros y no habían solucionado absolutamente nada, tiempo al tiempo, que el comprobar que no habían solucionado nada era cuestión de tiempo, que simplemente se diese una vuelta y hable con los vecinos que seguramente esa mañana estarían en los alrededores de la desembocadura del río y se lo dirán igual que se lo habían dicho a él, que eso no servía para nada, eso sí habían gastado quinientos mil euros, prácticamente. Que el Equipo de Gobierno ahora podía decir que solución se iba a adoptar o qué podían hacer como Ayuntamiento y como GMU para resolver el problema, aunque le tuviesen que echar más dinero encima.

El Sr. Pomares Fuertes dijo que al punto uno, por las razones que les iba a dar, le iban a votar que no, al punto dos porque creía que eran cuestiones que ya se estaban haciendo, adecentar el río y solucionar los problemas conforme a lo que pedían los vecinos ya se había hecho, y tres redactar el proyecto básico de ejecución de las distintas fases de ejecución del parque fluvial no era posible por ahora y verían si para el año que viene, iban a estudiar la cuestión y le iban a explicar el por qué.

Punto uno, en cuanto al tema de este proyecto, efectivamente se diseñó para reducir al máximo posible los olores, sobre todo para limpiar. Que había que decir que el problema de malos olores tenía tres causas fundamentales, esas eran las conclusiones que les habían pasado justamente los ingenieros, el estudio de ingeniería que se había ocupado de este proyecto, uno era la ampliación del muelle del Puerto que, según ellos, reducía el nivel de movimiento de las aguas desde el mar hacia el interior y ese menor movimiento de agua producía la estancación, lo cual venía a reforzar la idea original del concurso de ideas de dejar la lámina de agua, que si se acuerda esa historia la defendió

AENOR Empresa Registrada ER-1851/2004
CERTIFIED IQNet

la Gerencia y él creía que de forma acertada, justamente en esa cuestión el movimiento del agua tenía que ser fluido porque si no se producía el estancamiento, el fondo de escollera que tenía hacía que el lodo se posase de esa manera, incluso en las primeras catas se encontraron veinticinco centímetros de bloques pétreos de lodo, veinticinco centímetros con superficies regulares y grandes huecos, eso era una de las cuestiones fundamentales que producían los olores. Después la mejora que hacía falta, todos eran conscientes, del tema de saneamiento, también por parte del Guadalmedina como por parte del mar. Que como sabían tenían estudios realizados tanto al Oeste como al Este del Guadalmedina para ver como mejorar esos saneamientos.

Continuó diciendo que la empresa al iniciar la obra planteó el procedimiento de dragado mediante bomba, pero una vez que empezaron a ejecutarlo se dieron cuenta que la profundidad no era suficiente y que la draga no servía, no era el método más adecuado si querían sacar el lodo y limpiar el fondo de este espacio, por lo tanto plantearon el método con dragado de pala y al mismo tiempo tenía que sectorizar la zona por medio de los diques de esta tierra de arcilla para poder vaciar el agua, actuar con las palas retirando lodos y mejorar el suelo, así lo habían hecho. Que era verdad que habían planteado el proyecto de solo 180 metros frente a los 235 metros que estaban planteados.

¿Por qué 180 y no 235 metros?, ¿por qué no se llegaba al Puente del Carmen?, porque el propio ingeniero (con gran prestigio en Málaga), malagueño, fue funcionario de Madrid, de alguna manera era un ingeniero que había trabajado para el Ayuntamiento de Madrid, era un ingeniero ya asentado con un grupo que estaba internacionalizado y que ahora mismo era el presidente actual del Colegio de Ingenieros de Caminos de Málaga, presidente no era delegado porque no hay Colegio propio, era una delegación. El informe de él era el que les avalaba en este sentido, el que les desaconsejaba llegar al Puente del Carmen por tres cuestiones:

Si llegasen al Puente del Carmen, por un lado habría que hacer esa sectorización más allá de dónde la habían hecho, significaba volver a meter un dique pero con más profundidad (lo intentaba explicar con sus palabras), montar el dique implicaba tener riesgo de que el dique se viniese abajo, a más calado más riesgo. Que la obra había estado parada cinco días por la lluvia que había mojado la arcilla, a la hora de quitar el dique habían dejado paradas las obras desde el viernes hasta el martes, prácticamente casi todo el puente, cinco o seis días para que se secase después de las lluvias de la semana pasada, a principio de semana, ¿para qué?, había riesgo incluso de que ahora se viniera el dique abajo y que ahora volviera la tierra después de haber hecho la limpieza, así de claro se lo dijo y por eso habían estado parados cinco o seis días, les avisó que iban a estarlo por esa cuestión, para que se seque la arcilla, que no se atrevía a dar la orden de que tirasen con las palas porque estaba mojado y con la arena mojada eso se deshace y a lo mejor no podía agarrar bien la pala y podían tener un problema.

Que esos problemas ya los había planteado el director de la obra, que si avanzaban más, mayor calado y más riesgo. Que no podía asegurar que pudiesen vaciar y montar un dique en condiciones, y segundo porque incluso esa afección podía afectar a los pilares del puente, si vaciaban cerca del puente podía afectar a los pilares del

puente, porque el estudio que hicieron sobre el puente del Carmen planteaba que las pilas del puente estaban cimentada sobre zapatas por asientos diferenciales, entonces lo que decía era que si hacían el vaciado cerca del puente podía afectar a los pilares y ante ese riesgo el aconsejaba tal. Que la cimentación más gorda era la que estaba más pegada al puente, más calado más cimentación había, lógico y normal porque la marea iba trayendo, posiblemente, desde el Puerto y seguía cimentando justo pegando al puente. Que seguramente con estos 180 metros quedaría sensiblemente reducida la cuestión de los olores y que creían que con el proyecto se habían cumplido un poco los objetivos que se habían marcado,

Continuó diciendo que se trataba de un informe provisional, que cuando terminen las obras se certificarán y habrá un informe definitivo. Que estaba de acuerdo en que quien mejor podrá valorar si las obras, aparte de que el propio ingeniero asegure el valor de las obras que ha realizado, -creía que era la mejor garantía que tenían como políticos que eran- era un poco la propia opinión de los ciudadanos, en este sentido habrá que aceptar la opinión de los ciudadanos, si con esta obra, con esta inversión de medio millón de euros, habían conseguido reducir sensiblemente el tema de los olores.

Que para eliminar el tema de los olores había que abordarlo de una manera integral dentro de lo que era la actuación futura del Guadalmedina, aunque solo sea por la mejora que había que hacer de toda la parte del río y toda la cuestión en un futuro que pueda llevar al Guadalmedina. ¿Cómo está el tema del Guadalmedina?. El tema del Guadalmedina les podía informar un poco por CIEDES, que efectivamente estaban pendientes, él era un poco más optimista porque habían conseguido convencer a todas las administraciones de que el Guadalmedina no era solo una cuestión de la Ciudad, no era solo del Ayuntamiento sino una cuestión de todas las administraciones y estaban a la espera de la firma de un protocolo o un convenio entre el Ministerio, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento y el Puerto -pensaba que en enero o febrero-, en fin todas las instituciones implicadas para ponerse de acuerdo en el proyecto que se iba a desarrollar en el Guadalmedina. Ya tenían terminados los estudios que se encargaron de CIEDES sobre qué niveles habría que preservar la cuestión hidrológica y por lo tanto estaban en disposición de firmar ese convenio y ponerse todas las administraciones de acuerdo en el proyecto que querían para el futuro Guadalmedina.

Asimismo dijo que estaba de acuerdo con el Sr. Zorrilla en que no era una buena época, pero creía que había que empezar, que esto se podía hacer por fases, no podían plantear hacer el Guadalmedina ni aún teniendo el dinero europeo por los costes que eso suponía, pero si creía que con la firma del convenio y con un plazo estimado, era un proyecto que había que hacer en diez, quince o veinte años, que le pusiesen el tiempo que quieran pero ¡vamos a firmar y vamos a empezar¡, que empiecen por tramos, él en eso estaba de acuerdo. Que creía que el dejar la lámina de agua en el futuro parque fluvial que planteaba el Sr. Zorrilla era una de las cuestiones que creía que todas las administraciones iban a querer, porque creía que era atractivo y en eso estaban de acuerdo, en que había que darle ese uso y por eso habían hecho esta alternativa frente a otras que planteaban directamente lo más fácil, el retirar el agua más metros y se acabaron los malos olores. No, el Equipo de Gobierno creía, como se planteaba, en darle

ese uso, él creía que era preciosa ese resto de lámina y un recuerdo de lo que fue el Guadalmedina. Que eso era lo que le podía contestar.

Que por lo anteriormente expuesto le decía que al punto uno no le podía votar a favor porque entendía que realmente las cosas con la empresa en el proyecto de ingeniería se había hecho bien, el creía que el informe era correcto, que el punto dos se había hecho de acuerdo con los vecinos, y el punto tres, la cuestión del parque fluvial, él creía que estaba en manos de todas las administraciones y no solo de este Ayuntamiento, que creía que estaba impulsando a través de CIEDES para que algún día esa gran idea, ese gran proyecto saliese adelante y puedan tener próximamente el Proyecto, esperaba, y puedan empezar ya a trabajar en el Proyecto Común, porque este Proyecto del Guadalmedina tenía que ser de todos no solamente del Ayuntamiento.

El Sr. Zorrilla Díaz dijo que empezando por el final le alegraba mucho la noticia de la próxima firma del protocolo entre todas las administraciones y lo que les gustaría era que los mantuviesen informados en la medida en que fuese posible y que no entorpeciese el curso de las negociaciones porque era un tema que les interesaba mucho. En el Ayuntamiento la lámina de agua no era un tema que defendiese Izquierda Unida sino que era incluso la solución ganadora del Concurso de Ideas y recogida también en alguna de las otras propuestas que se presentaron y que quedaron entre las cinco primeras.

Que en cuanto a los otros puntos sentía diferir con el Sr. Pomares profundamente. Su Grupo no valoraba el que la solución que se adoptara finalmente fuese chapucera en sí, es decir, hablaban de que era chapucera porque era una solución insuficiente, no era una solución integral, porque como bien había dicho el Sr. Pomares, había problemas que no se acometían y que están también en el origen o influyen o empeoran lo que eran los olores en la desembocadura del Guadalmedina, el tema del saneamiento y el tema de las aguas pluviales que se seguían vertiendo al Guadalmedina, aguas pluviales que además por no haber redes separativas en todos los puntos de la Ciudad pues también vertían aguas fecales cuando se desbordan esas aguas pluviales cuando había una pluviosidad alta, entonces esta solución para su Grupo era insuficiente, y ahora lo que no entendían era que quedase como iba a quedar. El Sr. Pomares no lo había aclarado y le gustaría que le aclarase si se le iba a exigir a la empresa que termine esta actuación o no, si iban a pedir informes -tal como había leído ese día en la prensa- para ver si se podía obligar a la empresa a terminar esta actuación. Porque de una forma muy simple y simplificando mucho si la actuación que se sacó a concurso por parte de esta Casa venía ya determinada cuál era la forma técnica de acometer esta actuación y se demuestra ahora que no se puede llevar a cabo no tendría reparo la empresa para decir: "*que lo que usted me decía que hiciera no puedo hacerlo y se había demostrado que no puedo hacerlo apoyado en los informes técnicos y demás*", ahora bien si lo que se sacaba a concurso era una actuación que suponía el hacer una losa entre el tramo que había de puente a puente, retirando todas las escolleras y lodos del fondo, y la empresa es la que aporta las soluciones técnicas y presenta en su propuesta cómo lo va a hacer, ella es responsable en que la forma en que dijo que lo iba a hacer pueda hacerlo y si le cuesta más de lo que dijo tenía que hacer frente a eso, porque además había otras empresas que concursaron y que podían decir que esta

empresa presentó un presupuesto y ahora lo ve ampliado y gracias a ese presupuesto más reducido había ganado un concurso que quizás no hubiera ganado.

Concluyó su intervención diciendo que por lo anteriormente expuesto creía que era imprescindible que se encargasen los estudios, los informes técnicos y jurídicos a esta Casa para reclamarle si había lugar, él creía que sí por la información que tenía, que si había ha lugar a reclamar a la empresa que cumpliese con el objetivo final y con la propuesta que presentó que era la actuación en todo el tramo. Que de todas maneras creía que su Grupo había pedido por escrito la vista del expediente, si no se había hecho formalmente todavía -cosa que no había podido confirmar esa mañana- se lo hacía verbalmente, le anunciaba que iban a presentar el escrito si no estaba presentado aún y querían estudiarlo en profundidad porque creían que si la empresa aportó las soluciones era responsable de que esas soluciones fuesen viables y si no tenía que hacerlo aunque le costase más.

El Sr. Brenes Cobos dijo que empezando por donde acababa el Sr. Zorrilla ellos vieron ese expediente en el mes de agosto, vieron el expediente de contratación porque no les quedaba claro como al final se estaban produciendo los incumplimientos en cuanto a los plazos con el tema del dragado, habían contratado una obra y esa obra no estaba cumpliendo los plazos y no tenían ningún tipo de información por parte del Equipo de Gobierno de qué era lo que estaba pasando. Que vieron ese expediente y pudieron ver cuales eran algunas de las ofertas que en su momento presentaban las distintas empresas que optaron a realizar este proyecto y como por parte de la GMU se valoró muy positivamente las soluciones técnicas que aportaban, soluciones técnicas que finalmente se había visto que de las que en su día se propusieron ninguna se había llegado a aplicar, incluso se encontraron con la última solución que ahora planteaban que era dejar ese tramo de 55 metros pendiente de actuar por los posibles problemas que pueden tener por las afecciones sobre la cimentación del puente. Y todavía les asaltan más dudas cuando se plantean este tipo de cuestiones porque ¿acaso no estaban hechos los estudios pertinentes por parte de la GMU sobre la actuación que había que efectuar, hasta donde podíamos llegar, hasta dónde no se puede llegar con este tipo de proyectos?.

Continuó diciendo que todavía era más sorprendente aún las palabras del Sr. Pomares de las que se desprende que o simplemente presentaron un proyecto totalmente vacío en su momento, que era una pregunta que le lanzaba, es decir estaba vacío el proyecto y lo dejaban todo a que las empresas presentaran cuales iban a ser las soluciones técnicas, porque al final era lo que parecía, y porque no se le había hecho un seguimiento a este proyecto en cuanto a una empresa que desde el minuto cero estaba incumpliendo, desde el minuto cero de su propia contratación estaba incumpliendo, y estaba haciendo una obra especialmente sensible para la Ciudad, en el tramo final del Guadalmedina. Que tanto por los problemas como por el proyecto del que estaban hablando y su Grupo se lo había dicho muchas veces y se lo seguían diciendo: el Equipo de Gobierno no tenía claro qué hacer con el Guadalmedina, el que actualmente era Alcalde de la Ciudad decía en el año 99 que el Guadalmedina tenía que ser el Paseo de la Castellana de la Ciudad de Málaga y a día de hoy quince años después el Equipo de Gobierno seguía sin tener claro qué iban a hacer con el Guadalmedina, no ya en cuanto

AENOR ER Empresa Registrada ER-1661/2004
IQNet

a solución global e integral del cauce del río sino ya simplemente para atajar el problema de los malos olores que tenían al final del cauce. Que efectivamente uno de los problemas que tenían en el cauce del Guadalmedina actualmente era que buena parte del Centro de la Ciudad estaba vertiendo aguas de saneamiento al cauce del Guadalmedina, ese era uno de los problemas que tenían en pleno siglo XXI y en pleno año 2014, es decir que algún día tendrían que darle algún tipo de solución a este problema, de hecho en el propio avance que se había hecho del PEPRI CENTRO se planteaba la necesidad inmediata de acabar esos estudios para ver cómo podían abordar ese proyecto, un proyecto fundamental a la vista de que todavía estaban vertiendo aguas grises a un cauce de un río en mitad de la Ciudad.

El Sr. Pomares Fuertes le dijo al Sr. Eduardo Zorrilla que estaba totalmente de acuerdo con el, pero que lo que le pedía era que supiese que las certificaciones se hacían mensualmente y que había un seguimiento por parte de la dirección de obras de esta Casa sobre la cuestión, y que le pedía que para la vista de expediente esperase una semana para que pueda ver el expediente completo ya con la certificación final que era lo que le aclararía un poco sus dudas, ¿no?. Es decir cómo se había certificado, si finalmente se justificaba la intervención o si tenían que devolver dinero, que estaba de acuerdo con el Sr. Zorrilla en que si el método era cambiable de alguna manera eso era a cuenta y riesgo de la empresa, ellos optaron por un método con el que además se hubiera podido llegar hasta el puente del Carmen, habían cambiado el método y ya dijeron que el equipo de ingenieros de la Casa dijeron que si que había mucho riesgo con ese método y que se había visto que no estaba dando los resultados esperados, pero eso era por cuenta y riesgo de la empresa y por lo tanto a esa cuestión no, ahora el resto de la obra que se había hecho y cómo se había hecho eso era lo que había que certificar finalmente y él no podía pronunciarse hasta que no viese las certificaciones, le habían hecho la pregunta muchas veces pero él tenía que esperar a que el Director de Obra certifique, él no iba a certificar personalmente como todos comprenderían. Que una vez terminada esta semana habría certificación final y podían pedir la vista de expediente, si no la semana que siguiente para que ya tuviesen acceso al expediente completo.

Continuó diciéndole al Sr. Brenes que las preguntas que le hacía de proyecto o no proyecto, si había tenido vista de expediente tenía esa respuesta, claro, o le mentía y no había visto el expediente o si había visto el expediente se habría leído el pliego, y si había leído el pliego sabrá lo que pedían, que no sabía si la pregunta iba con doble sentido o realmente el Sr. Brenes decía que había visto el expediente y no se lo había leído, que prefería pensar lo primero, que no sabía qué doble sentido, si leía el expediente tenía la respuesta a lo que había preguntado y estaba seguro además que la tenía, que le constaba que era de las personas que se lo leía todo con lo cual sabía que tenía la respuesta, que sabía perfectamente que lo habían planteado como proyecto dentro del pliego.

Que volvía a reiterar que las obras estaban realizadas y a él lo que le importaba fundamentalmente era la reducción de esos olores, que le hablaban del saneamiento y él estaba de acuerdo, que eran tres causas fundamentales, en dos podían intervenir y en la ampliación del muelle del Puerto no, y "ahí lo hecho, hecho está", era una consecuencia natural de esa ampliación y no iban a intervenir; En el tema del fondo de escolleras que

AENOR ER Empresa Registrada ER-1851/2004
CERTIFICADO IQNet

era lo que habían arreglado y habían cambiado el fondo de escolleras, y el tema del saneamiento que estaba pendiente, había que mejorar ese saneamiento, eso sin duda ninguna, pero que la causa fundamental no era el saneamiento solamente sino también las otras dos cuestiones, entonces iban a abordar cada una en la medida de las posibilidades, que creía que estaban de acuerdo en mantener la lámina de agua y se había hecho la mejor actuación dentro de la difícil actuación de mantener la lámina de agua, que creía que eso eras respetar el Concurso de Ideas.

Que el Ayuntamiento con su Alcalde al frente sabía perfectamente lo que había que hacer en el Guadalmedina, pero posiblemente tenían esa manía de saber trabajar con otros y de hacer con otros, y por lo tanto volvía a decir que aunque les gustaría tener ya un proyecto para el Guadalmedina ese proyecto tenía que ser consensuado con el resto de administraciones, porque entendían que no era un proyecto del Ayuntamiento sino que era un proyecto de todas las administraciones involucradas, desde la presa hasta el Puerto, Junta de Andalucía, Ministerio, Ayuntamiento, todas las administraciones, por eso se llevó a CIEDES, un sitio donde dialogaban, llegaban a acuerdos, donde las administraciones públicas se entendían, a lo mejor el Sr. Brenes no estaba acostumbrado a eso pero el Equipo de Gobierno si y por eso aún teniendo un proyecto lo querían consensuar con el resto de las administraciones y creía que en eso contarían con su apoyo, que contaba con los grupos de la Oposición para que pidiesen ese consenso al resto de las administraciones, para que el Guadalmedina sea de todos.

La Comisión, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, dictaminó desfavorablemente la presente iniciativa, por lo que, en virtud de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con su tramitación plenaria y por la Secretaria de la Comisión se procederá a la devolución de la iniciativa al autor de la misma.

Punto nº 6.- **Se dio cuenta de Moción presentada el 4 de noviembre de 2014, del Portavoz del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al fracaso del proyecto para la remodelación de la plaza de Camas, que esencialmente es como sigue:**

"La remodelación plaza de Camas ha sido calificada por los propios vecinos, arquitectos, técnicos y especialistas en contratación y subvenciones, como uno de los mayores despropósitos urbanísticos de los últimos años, como una chapuza, como un horror o una metedura de pata.

Antes incluso de su finalización los vecinos ya nos habían manifestado su preocupación por la ejecución de las obras, el escaso arbolado, y errores de diseño que hacen que esta plaza pública un espacio inhumano que no facilitaba su uso por parte de los ciudadanos.

Estas denuncias se extendieron a otros colectivos que criticaron la falta de espacios habilitados para los niños y niñas, por lo que reclamaron más vegetación y un parque infantil, también censuraron el escaso mobiliario urbano, farolas poco

decorativas, y una excesiva iluminación hacia el interior de las viviendas y pavimento en el que se quedan marcadas las huellas de los vehículos.

No sólo no se ha contado con la participación vecinal, sino que los residentes han denunciado que es una plaza inhóspita y que no reúne las características para poder ser usada y disfrutada por las familias que viven en ese entorno y ese barrio. No es posible que ningún proceso de reordenación se haga sin contar con la gente que lo habita, que lo va a disfrutar y para la gente que se está haciendo.

Además la nefasta gestión del equipo de gobierno provocaron que se perdieran los fondos europeos, 656.000 euros, por lo que la financiación de las obras tendrá que ser 100% municipal, a pesar de que cuando las obras salieron a concurso en diciembre de 2012 ya se especificaba expresamente que el 80% estaba financiado con fondos europeos.

De hecho, además del coste de lo ya ejecutado, es decir, aparte de los 820.000 de presupuesto inicial para esta obra, la rectificación de la chapuza del equipo de gobierno nos va a costar 250.000 euros más. De los 164.000 euros que estaba previsto que se iba a gastar en la remodelación de la plaza contando con el 80% de financiación europea (otros 656.000 euros), al final el coste que va a suponer para las arcas municipales es de 1.070.000 euros, 906.000 euros más de lo previsto, un 652% más.

En la intervención que tuvo el concejal delegado, tanto a raíz de la comparecencia presentada en la comisión como en el debate de la moción que presentamos en el pleno de julio, aseguró que no se iban a perder esos fondos europeos y que además las mejoras no supondrían un sobrecoste.

Textualmente, respondiendo a la moción de nuestro grupo y a nuestra intervención en el pleno, dijo, según consta en el acta del pleno del pasado mes de julio, lo siguiente:

"Yo no sé de dónde ha sacado Ud. en verdad... Hay unas declaraciones del Director del OMAU. Él tiene que ser responsable de sus declaraciones, pero este Concejal le dice que esos fondos no se han perdido. ¿Dónde están? ¿Dónde se han perdido los fondos? Si la plaza hasta que no esté terminada no se podrá auditar y en la auditoría normalmente será la que nos diga realmente si cumple con los objetivos del Urban. Que le vuelvo a decir que por todo el proceso antes, durante y después cumple totalmente las expectativas. Es más, este Concejal estuvo con ese Director hace una semana justo en el Ministerio de Hacienda y yo creo que el Ministerio no va a poner ningún tipo de problemas"

"Porque además, Málaga es un ejemplo de participación ciudadana en la construcción de las obras; es un ejemplo en cómo, y realmente, cumple con los proyectos Urban. Una de las ciudades top ten de España en el cumplimiento. Además, eso pásese Ud. en las páginas de Hacienda. Ahí está la calificación de la ciudad, de las cuarenta y tantas ciudades, pues donde está Málaga situada en la gestión y en el cumplimiento de los objetivos del Urban"

AENOR ER Empresa Registrada ER-1861/2004
IQNet

Pues bien, tanto por parte del Director de OMAU como también en la VIII Asamblea de Iniciativa Ciudadana celebrada en el Teatro Albéniz se ha admitido que se ha perdido la subvención europea que prometía costear el 80% de esta actuación. Al contrario de lo que el concejal dijo estos 656.000 euros no se van a poder invertir en este proyecto. De forma que de 164.000 euros previstos inicialmente, se van a gastar en este proyecto 1.070.000 euros, un 652% más, 906.000 euros más de los previsto.

Todo ello además, con un enorme retraso sobre el calendario marcado por la GMU, que aseguró a los vecinos que iba a ser finalizada antes de principios de enero. A día de hoy incluso se desconoce quién será la empresa encargada de modificarla a gusto de los vecinos por una cifra cercana al cuarto de millón, tras salir a concurso público, según el OMAU y Urbanismo."

En atención a lo anterior, propinemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que asuma por las correspondientes responsabilidades políticas por el nefasto resultado de las obras, los sobrecostes y la pérdida de los fondos europeos previstos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a no seguir retrasando las obras y continuar consensuando, con los vecinos y comerciantes de la plaza de Camas y su entorno, mejoras en esta zona y que se adopten medidas para la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía y para hacer el centro habitable.

3º.- Instar al equipo de gobierno a continuar consensuando con los vecinos y comerciantes de la plaza de Camas y su entorno, medidas para evitar la proliferación e implantación masiva de franquicias, de su monocultivo, y los problemas que generan de exceso de ruido y ocupación de la vía pública.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que modifique su política de expulsión de los usos que no se corresponden con cualquier interés privado, resistiéndose a la homogeneización como espacio para la especulación inmobiliaria de la construcción y la desnaturalización del centro de la ciudad."

Abierto el debate el Sr. Zorrilla Díaz dijo que de nuevo con la plaza de Camas, de nuevo con un asunto que como les decía anteriormente la verdad era que el Equipo de Gobierno para esta Comisión les daban las mociones ya hechas.

Que en su día denunciaron que se había perdido financiación europea para la ejecución de las obras en la plaza de Camas, en la explanada que había quedado sobre el aparcamiento subterráneo junto a la calle Camas. Era una obra presupuestada inicialmente en 820.000 euros de los cuales estaba previsto que 656.000 euros, el 80%, fuese de financiación europea. También dijeron en su día que esta obra se había hecho sin consenso con los vecinos y había provocado quejas y seguía provocándolas por parte de los vecinos, fundamentalmente por la falta de elementos que hiciera aquella plaza

AENOR ER Empresa Registrada ER-1861/2004
CERTIFIED IQNet

más disfrutable, tales como parque infantil, algún tipo de sombras, macetones, etc. Había quedado una explanada completamente hostil y bastante poco disfrutable sobre todo en los meses de verano, sin una sombra.

El Equipo de Gobierno les negó que se hubiese perdido la financiación europea, nada más que había que ir al acta que reproducía el texto de nuestra moción para ver cuál fue su respuesta, "*no se de dónde han sacado ustedes que se haya perdido la financiación europea, etc.*" Pues bien, resulta que por parte del director del OMAU, en la octava asamblea de la iniciativa ciudadana celebrada recientemente en el teatro Albéniz, se había admitido que se había perdido la subvención europea que prometía costear el 80% de esta actuación, de esta forma lo que en principio iba a ser un gasto de 164.000 euros ahora había que sumar estos 656.000 euros que dejaban de percibirse de la financiación europea, lo que hacía un total de 906.000 euros, pero es que además los elementos nuevos que se habían consensuado con los vecinos, también les decía el Equipo de Gobierno que no era cierto, iban a suponer un sobrecoste para las arcas municipales, señalaban ellos en su moción de 250.000 euros más, sin embargo tenían que rectificar esta cifra a la luz de las informaciones que el Equipo de Gobierno había dado y que aparecían ese día en distintos medios de comunicación, no eran 250.000 euros sino 317.000 euros el sobrecoste que iba a suponer incluir elementos tales como pérgolas, zonas verdes, un parque infantil más grande, etc. En definitiva estarían hablando de una actuación de más de un millón de euros, y de nuevo de la pérdida de una financiación europea que creían que se debía a la negligencia, a una actuación poco eficaz por parte del Equipo de Gobierno a la hora de llevar a cabo esta actuación, de consensuarla con los vecinos y de conseguir esa financiación.

Que por eso le volvían a pedir en esta moción que asumiesen las correspondientes responsabilidades políticas por el nefasto resultado de la obra, por los sobrecostes y por la pérdida de los fondos europeos. Que ya sabía que el Equipo de Gobierno era poco dado a asumir responsabilidades, pero que le creyesen si les decía que era su obligación cuando como en este caso una actuación negligente provocaba un quebranto importante en las arcas de la Ciudad y en definitiva en el bolsillo de los malagueños. Y le volvían a pedir también en los puntos segundo, tercero y cuarto que se siguiese consensuando con los vecinos, que no se retrasen las obras y que se pongan en marcha las medidas necesarias para evitar lo que se había calificado, no solo por su Grupo, en estudios por el OMAU y otros estudios realizados por distintos especialistas, como proliferación en la plantación masiva de franquicias, el monocultivo de las mismas, lo que provocaba una expulsión de otros usos que no eran compatibles con éstas.

El Sr. Brenes Cobos dijo que su Grupo iba a apoyar la iniciativa y simplemente hacerles una llamada de atención porque nuevamente ese día a través de los medios de comunicación se enteraban que la plaza de Camas iba a tener un incremento de 315.000 euros en total, aparte de la pérdida de la financiación europea, algo que ya en su día denunciaron y que denunciaron los vecinos porque la actuación que se estaba llevando a cabo no respondía a las necesidades reales que planteaban los vecinos y los comerciantes del entorno. A día de hoy nuevamente comerciantes y residentes del Centro Histórico le estaban haciendo una llamada de atención continúa sobre las obras

de peatonalización que se estaban llevando en el entorno de la Catedral, incluso en la última asamblea del OMAU se lo manifestaron así los distintos colectivos en esa asamblea, que se estaban produciendo determinadas obras que no eran del gusto de los vecinos y que iban a crear más problemas que soluciones si no se atendían esas quejas y se daba rápida respuesta y se hacía alguna modificación al Proyecto. En ese momento, al parecer por parte del Equipo de Gobierno, se llegó a manifestar que era imposible cualquier tipo de modificación del Proyecto debido a contaban con fondos y con financiación europea. Que su Grupo les hacía una llamada de atención para que escuchasen a los ciudadanos, a los vecinos, a las asociaciones de comerciantes y de residentes del Centro en las cuestiones que les estaban planteando.

El Sr. Pomares Fuertes dijo que entendía lo que decía el Sr. Zorrilla, que volvía a llevar la cuestión de plaza de Camas, se imaginaba porque no había más temas, que se alegraba que sirviese para hacer las mociones, que era verdad que habían tenido poco tiempo para construir mociones y sentía que hubiese tenido que tirar de las cuestiones atrasadas históricas porque no había tenido tiempo, o su Grupo no había encontrado nada más que plantear en ese sentido. Era verdad que tenían poco tiempo para el próximo Pleno y habían dejado menos tiempo para el trabajo de los concejales y de los equipos. Que le servía para estar contentos y volver a sacar que efectivamente el coste no iban a ser 200, iban a ser 300 y lo que hubiese hecho falta. Que el Sr. Zorrilla no le tenía que plantear que se reuniese con los vecinos, ya se reunió dos veces con los vecinos y habían consensuado el proyecto con ellos y éste era el proyecto que habían pedido los vecinos, éste era el proyecto que habían decidido los vecinos.

Que si no se consensuaba los criticaban porque no había participación, y si la participación de los vecinos hacía que fuese más caro criticaban que esto fuese caro, pues ya está, los vecinos habían pedido esos elementos y valían lo que valían, habían hecho el presupuesto, se había pedido y tal y valía más de 300.000 euros. La información la había tenido publicada en el B.O.P., no hacía falta enterarse por la prensa, estaba también en la página web de la Gerencia. Que dedicasen un poco de tiempo a esas cuestiones y lo podrían leer. Que eso era la participación de los ciudadanos y eso era lo que valía esa cuestión.

Asimismo dijo que en la asamblea URBAN, en la del otro día, ¿usted estuvo Sr. Zorrilla o llegó al final?, pues había un informe en el que se presentó todas las nuevas acciones que se iban a llevar en el Centro, incluida esta cuestión y no hubo ni una sola pregunta sobre la plaza de Camas, ni una cuestión, estaba la asamblea como nunca entre los vecinos porque el proyecto ya estaba consensuado con ellos. Tal cual se comprometió con los grupos de la Oposición , si recordaban, y se comprometió con los vecinos, lo hizo públicamente. Pidió disculpas porque seguramente el proyecto no reflejaba lo que los vecinos querían, pero que directamente se reunieron con los vecinos, se diseñó conjuntamente y esa era la realidad, como si hubiese costado 600.000 euros más. ¿Y ahora ponían en duda la participación porque era cara?, la participación y que los vecinos tomasen decisiones tenía un coste que este Equipo de Gobierno tenía que asumir y si los vecinos querían eso lo tendrían, y los vecinos habían sido moderados y habían planteado cuestiones que él creía que eran lógicas y necesarias desde el punto de vista estético, desde el punto de vista de disfrute de la plaza y desde un montón de

puntos de vista, y por lo tanto volvía a reiterar las gracias a la asociación de vecinos y a los grupos y comerciantes del entorno que se habían implicado en este proyecto para la mejora de la plaza.

En cuanto a los fondos europeos había dos cuestiones, él todavía no tenía la certificación de que esto estuviese o no dentro de esos fondos. Que sólo le decía dos cuestiones muy claras, uno, que primero ese dinero tenía que adelantarlo el Ayuntamiento, eso para empezar, por lo tanto tenía que estar presupuestado por el Ayuntamiento, eso no le preocupaba, que después podrían justificar algunos fondos europeos para recuperar algo de dinero para poder invertir en otras cuestiones, eso sería ideal. Y eso lo hacían gracias a que podían actuar realmente porque eran los mejores en la gestión de fondos europeos, eso lo podían preguntar en el Ministerio, donde estaban en la tabla del Ministerio, no era una cuestión que él dijese sino los propios interventores europeos, es decir, que iban por donde iban en Europa, creía que había dos ciudades muy nombradas por los fondos europeos, lo tenía que decir así, lo contaban en todos los sitios, Barcelona y Málaga, y Barcelona no era de su signo político pero él lo reconocía. En Europa había dos ciudades que eran nombradas por la gestión de los fondos europeos con calidad eficiencia, y además con proyectos innovadores y tal, Barcelona y Málaga. Y eso a pesar de que Málaga no era capital de región, que Barcelona si era capital de región, que era una ciudad grande. Que preguntase por ahí, igual que él se preocupaba preguntar porque era bueno saber cómo te veían los demás, ¿no?.

Continuó diciendo que era una cuestión que tendrá que solucionar la Oficina de Fondos Europeos, que era la que tenía la declaración de los interventores, si les valía este proyecto para justificar fondos europeos, y si era que no que los buscase porque ese era su trabajo. Que en ese sentido su trabajo era consensuar con los vecinos y eso era lo que había hecho, y por lo tanto el director del OMAU será quien tenga que trabajar estas cuestiones a nivel europeo, si justificaba por aquí o no justificaba, porque a él lo que le importaba era que tenía los fondos y lo había hecho porque le había dado su palabra a los vecinos de que esa plaza se mejoraba y la había cumplido junto a todo el Equipo. Que volvía a decir que en la última asamblea URBAN esta cuestión había sido planteada y los vecinos no han dicho absolutamente nada, están contentísimos con esta forma de trabajar o con este nuevo estilo de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Y esa era la cuestión, si querían le podían llevar esta plaza a las siguientes Comisiones porque para él será un orgullo decir cómo se había hecho el trabajo, cómo se había trabajado con los vecinos, cómo los vecinos estaban contentos con esta cuestión y cómo al final habían respondido a esa demanda que se tenía para tener la plaza que querían los vecinos, y con la que él personalmente estaba totalmente de acuerdo.

El Sr. Zorrilla Díaz dijo que la cuestión no era que no hubieran más temas o que hubiesen tenido poco plazo, era que aunque al Sr. Pomares le pesase este tema era noticia, o le iba a decir que ese día no salía en los tres medios de comunicación escrito el sobrecoste que iba a tener la plaza de Camas, o era que también los periodistas como no tenían tiempo para escribir de otra cosa habían tenido que escribir de este tema, ¡no¡, aquí había un tema muy concreto aunque el Sr. Pomares quisiese eludirlo, y era que se había producido un sobrecoste importante de las obras previstas porque no se consensuó

con los vecinos en un principio, el problema no era que costase 317.000 euros más y el Sr. Pomares decía que la participación era cara, lo que esto venía a demostrar era lo que le decían al principio, ahora se había consensuado, ¿por qué no se consensuó antes?, y seguramente si se hubiera consensuado antes la actuación a buen seguro no hubiera costado tanto, habría costado menos, habrían estado incluidos estos elementos desde el principio y no habría este sobrecoste de 317.000 euros que, volvió a repetir, resaltaban todos los medios de comunicación esa mañana, escritos y no escritos. Y el tema de la financiación europea era otro problema, 656.000 euros, no era un problema de otra oficina distinta a la Gerencia, es que se habían perdido para un proyecto concreto que llevaba a cabo esta Gerencia precisamente por no haberse consensuado también con los vecinos, porque la iniciativa del plan URBAN tenía en cuenta entre otras cuestiones o muy fundamentalmente en los proyectos de regeneración urbana realizados que se hiciesen consensuadamente con los vecinos y esa era la razón por la que no se había podido obtener esa financiación, no era un problema de otra oficina, era un problema de una actuación de esta Casa y el quebranto económico que volvían a tener era importante. Que ahora sí lo consensuan con los vecinos, incluyen estas actuaciones en el proyecto de remodelación de la plaza de Camas con lo que estaban reconociendo implícitamente que no se hizo antes y que pudo haberse hecho antes y que podrían haber ahorrado no sólo un dinero sino un tiempo importante y hubieran conseguido probablemente la financiación europea que hubiera reducido en mucho el coste de esta obra. Que el Equipo de Gobierno no iba a responder de este tema políticamente como no respondían de ninguno, les cueste lo que les cueste a los malagueños y cause el quebranto que cause a las arcas municipales, no rendían cuentas, responsabilidades, ¡serán los ciudadanos los que les harán rendir responsabilidades dentro de pocos meses¡.

El Sr. Brenes Cobos dijo que el Sr. Pomares había empezado diciendo algo así como que la participación era cara, no, la participación no es cara, lo que es caro es su manera de actuar y su manera de gestionar este Ayuntamiento y los proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y esa misma mañana ya habían visto como medio millón de euros del campamento Benítez de dos de las obras no se habían llegado a realizar, como medio millón de euros que habían gastado en la actuación final del Guadalmedina actualmente tenía unos resultados muy inciertos, y estaban viendo como en este caso lo que iba a pasar de costar 800.000 euros con financiación europea de más de 650.000, al final le iba a costar al pulmón de los malagueños más de 1.100.000 euros.

Que esa era la realidad, la participación no era cara, él si estuvo en las reuniones en las que le presentaron a los vecinos el proyecto inicial de la plaza de Camas, los vecinos estaban contentos con el proyecto inicial pero no con la remodelación posterior que se hizo por cuenta y riesgo de la Gerencia Municipal de Urbanismo sin ensañársela a los vecinos, ahí estuvo el problema, que la Gerencia cambió el proyecto que se había mostrado, por eso habían perdido la financiación europea, porque por lo que le pidieron a Europa finalmente no era lo que se había ejecutado, que era lo que se había acordado con los vecinos, en aquel momento se llegó a un acuerdo, lo que se le presentó a los vecinos era una plaza amable, con elementos de juego infantiles, con una gran zona verde que al final acabó transformándose en una serie de jardineras que no tuvieron el consenso de los ciudadanos.

Asimismo dijo que lo que estaba intentado el Sr. Pomares era hacer una virtud de una chapuza, y no, cuando era una chapuza, era una chapuza, y esa chapuza finalmente iba a acabar costándole a los ciudadanos de Málaga un millón de euros o más. Y efectivamente, así se lo habían trasladado además en distintas iniciativas políticas que se han defendido tanto en esta Comisión como en el Pleno del Ayuntamiento, y en todas siempre el punto inicial era -como no podía ser de otra manera- consensuen con los vecinos del Centro, con los residentes y comerciantes del entorno cuál va a ser la solución que se le iba a dar a esa plaza, porque ya que se habían gastado 820.000 euros habría que echarle algún dinero más para que esa actuación al final pueda servir para los ciudadanos, porque sino no tenía ningún sentido, ya lo único que faltaba era que gastasen un millón de euros a disgusto de las propias personas que lo tenían que disfrutar. Que este ejemplo les tenía que servir para aprender de lo que no debían hacer, que previamente debían pactar y negociar con los ciudadanos qué actuaciones se iban a desarrollar en los espacios públicos y posteriormente que se hiciesen, porque sino al final se acababa traduciendo en sobrecostes que eran necesarios porque sino al final estaban invirtiendo dinero y no estaban sirviendo para que los ciudadanos se sintiesen contentos y a gusto con la actuación que estaban haciendo por parte del propio Ayuntamiento, por lo tanto su Grupo iba a apoyar la iniciativa y lo que les pedían era que los meses que les queden en este Ayuntamiento escuchen a los vecinos, que la participación no era cara, que lo que era caro era gobernar sin escuchar a los vecinos.

El Sr. Pomares Fuertes dijo que reiteraba que cuando se presentó el proyecto a los vecinos de alguna manera tuvo su consenso, no a la actual directiva a la otra directiva, que como él había estado en todas las asambleas URBAN le podía dar los datos, en noviembre de 2013 cuando se hizo la asamblea URBAN se presentó el proyecto, que era verdad que se habían hecho unas modificaciones, bien, ningún vecino ni el propio director del OMAU ni nadie que eran los que tenían que estar vigilando esta cuestión prestaron atención. ¿Qué ocurre?, que cuando se terminó la plaza no gustó, de lo que se enseñó a lo que se ejecutó en la realidad no gustó, él lo aceptó. Pero que no había en ese sentido ni malicia ni mala fe, sino que cuando se presentó el proyecto de alguna manera nadie dijo nada. Pero aún así entendía que cualquier obra que se pueda ver en plano al final no gustase el resultado, aún así ahí entraba la participación ciudadana y decía "a pesar de que ví los planos no me gusta como queda", y si era el que la iba a disfrutar había que tener en cuenta su opinión, que creía que no había más ejemplo de participación que ponerse con los vecinos a mejorar algo que estaba aprobado en una asamblea URBAN, con la OMAU delante. Que creía que las críticas en esta cuestión sobraban, que se pusieron a trabajar con los vecinos para hacer la plaza que ellos querían, elementos que podían faltar, etc.

Asimismo le dijo al Sr. Brenes "la participación sí es cara", que entendía que la participación que hacía el Partido Socialista normalmente era un "paripé", por eso no sabían los costes de la participación, de hacer con otros, que no era preguntar, que era hacer con otros, no preguntar para hacer después lo que les daba la gana que era lo que hacía el Partido Socialista habitualmente en la Junta de Andalucía que era donde gobernaban, pero hacer con otros era terminar una cuestión y si no gustaba volver a invertir para mejorarla para que realmente se haga con los vecinos. Esa era la diferencia

AENOR ER Empresa Registrada ER-1861/2004
IQNet

y así era como trabajaba y gestionaba este Equipo de Gobierno, por lo que sintiéndolo mucho tenía que votarle que no a la iniciativa, porque le planteaba cosas que ya se habían hecho, todo el tema de consensuar con los vecinos, que estaba tan consensuado que en el último URBAN que fue la semana pasada nadie dijo absolutamente nada de la plaza de Camas en la asamblea, que ya estaba consensuado, que lo decía en ese sentido por si era lo que más le inquietaba.

La Comisión, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, dictaminó desfavorablemente la presente iniciativa, por lo que, en virtud de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con su tramitación plenaria y por la Secretaria de la Comisión se procederá a la devolución de la iniciativa al autor de la misma.

Punto nº 7.- **Se dio cuenta de Moción presentada el 4 de diciembre de 2014, de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª María Gámez Gámez , y de los concejales Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos Díaz, relativa a la creación de una nueva línea de la EMT que conecte los distritos Este, Centro y Carretera de Cádiz, que esencialmente es como sigue:**

"El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga lleva años presentando iniciativas ante el Ayuntamiento de Málaga que permita la creación de una línea de la EMT que conecte los Distritos Este, Centro y Carretera de Cádiz en los que residen más de 350.000 malagueños.

Para la creación de esta Línea Litoral se pueden establecer distintas alternativas como la ampliación de la L 32 que tiene su salida desde El Mayorazgo y que une diferentes centros oficiales como la Subdelegación del Gobierno, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Málaga.

Su extensión por el litoral permitiría unir también otros edificios de carácter administrativo como la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o el edificio Tabacalera. Esta línea tendría su punto de cabecera junto a la estación del METRO del Palacio de Deportes Martín Carpena, prestando también servicio al Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga y el Complejo de Piscinas. Se verían directamente beneficiadas también barriadas como Sacaba Beach, la Térmica, San Carlos, Parque del Oeste, Parque Mediterráneo, las Delicias, Huelin, El Bulto, Ensanche de Heredia, Centro, Malagueta, Paseo de Reding, el Limonar y El Mayorazgo.

Si esta nueva línea no se estima conveniente por parte de la EMT, tras la realización de los estudios oportunos, estaríamos desaprovechando que una nueva oportunidad para conectar directamente las zonas este y oeste de la Ciudad de Málaga. Además, sería una buenísima ocasión para dotar de una línea litoral que comunique nuestras infraestructuras de playas, en especial, los chiringuitos, para mejor disfrute de los vecinos y vecinas y aquellos visitantes que tiene Málaga durante todo el año.

AENOR Empresa Registrada ER-1851/2004
CERTIFIED IQNet

También podría estudiarse por parte de la empresa EMT, la ampliación de la Línea 16 para prestar este servicio en el interior del Distrito Este, más allá de La Malagueta, y extender su prestación de servicio por el Distrito de Carretera de Cádiz hasta Sacaba Beach, algo que junto a asociaciones de vecinos llevamos reclamando desde 2008.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar las medidas oportunas para poner en servicio una Línea de la EMT que una los Distritos Este, Centro, y Carretera de Cádiz, articulando la comunicación de diferentes edificios administrativos, equipamientos municipales y METRO, mediante el transporte público."

Abierto el debate el Sr. Brenes Cobos dijo que se trataba de una propuesta que su Grupo venía presentando en el Ayuntamiento desde el año 2007 y que entendían que seguía siendo una necesidad en la Ciudad el comunicar el distrito Este de la Ciudad y Carretera de Cádiz a través del Centro, una línea que estimaban que beneficiaria a más de la mitad de la población de la Ciudad, de los residentes de la Ciudad, que acercaría a los ciudadanos del Este y del Oeste determinados equipamientos tanto educativos como sociales, culturales y también como no podía ser de otra manera a los administrativos. Que por lo tanto su Grupo seguía manteniendo la iniciativa y esperaban que esta vez la tomasen en consideración, que la EMT inicie ese estudio, le hacían una propuesta que bien podía ser a través de la línea 16 por uno de sus itinerarios ampliándolo a su llegada a la zona de la Malagueta o bien podía ser mediante una modificación de la línea 32 ampliando su recorrido hasta el sector Oeste de la Ciudad. Otras mociones que su Grupo había presentado en los últimos años reiteradamente fueron denegadas por el Partido Popular, finalmente habían entrado en servicio conectando distintos distritos de la Ciudad y a día de hoy entendían que tenían un buen rendimiento tanto para los ciudadanos de Málaga como también para la propia EMT que había aumentado notablemente el número de usuarios en esos distritos y en esas zonas, por lo tanto le pedían que estudiasen esta nueva moción de su Grupo para que en el menor espacio de tiempo pueda estar operativa esa línea que conecte los distritos Este, Centro y Carretera de Cádiz.

El Sr. Zorrilla Díaz dijo que apoyaba la moción.

El Sr. López Maldonado dijo que oyendo al Partido Socialista daba la sensación de que era diferente lo que decía de lo que proponía en la moción, parecía que ahora lo que les decían era que estudiasen una iniciativa y realmente lo que ponía en la moción era que se crease una línea que uniese los distritos Este y Carretera de Cádiz, y eso ya existía, podían cambiar de itinerario, dar otras vueltas, pero hacía ya un año y pico se modificó la línea 3 que tenía un recorrido por Carretera de Cádiz generando una

inclusión en la zona del distrito número 2, en la zona del Palo, la línea estaba funcionando desde el año 2013 moderadamente bien, estaba transportando un número significativo de viajeros, unos cuatro millones y medio de viajeros, e iba funcionando de una manera razonable, entendían que con mucha capacidad de momento, pero era una línea que se tenía que ir consolidando en el tiempo. En cuanto a la línea 32 dijo que había hay una serie de problemas, se modificó consensuadamente, aunque les dijesen que no, se sentaron con el Metro en una reunión técnica, entre directivos de la EMT y de la Consejería de Fomento a través de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, se pactaron una serie de líneas cabeceras que nacían en la zona del Parque, se prolongaron no sólo la 32, algunas más, buscando un poco lo que iba a ser el punto más central de Metro, hablaba de la zona de la estación Guadalmedina, de la zona Vialia, en ese entorno. Que ya se modificó con esa lógica, modificar la 32 para meterla en Carretera de Cádiz supondría cambiar eso, meterlo por la zona de Hacienda para bajar por calle Cuarteles con lo cual perderían la estación Guadalmedina, por lo que no era viable lo de la línea 32. Continuó diciendo que lo de la línea 16 era complicado porque para acceder con la línea 16 a la zona de Sacaba habría que cruzar la autovía, el vial que emanaba de la autovía hacia la zona de Sacaba con lo cual no era viable, sabían que en el Plan General había previsto una rotonda ahí que finalmente con el Ministerio de acordó otra serie de actuaciones y sería dificultoso.

Que no obstante entendían que la iniciativa tenía fundamento en el ánimo de intentar mejorar y en el ánimo de intentar buscar soluciones, que habían adoptado una solución que entendía que podría cumplir un poco sus expectativas y es que en breve, ya se había anunciado, se había hablado con los vecinos y tal, una iniciativa que había sido reivindicada por todo el mundo, y era que la zona de Sacaba estuviese cubierta con una línea de transporte. El Equipo de Gobierno había decidido por cuestiones técnicas que era mucho más interesante que la línea fuese independiente de otras líneas, no prolongar la línea 16 porque conllevaba una afección a los usuarios de esa línea. Inicialmente iban a poner en funcionamiento una línea que iba a unir el eje litoral, inicialmente Sacaba, Pacífico, y buscando la zona de la Malagueta, ya se habían presentado las paradas, tenían que ir viendo cómo funcionaba, lo lógico era que esa línea estuviese en funcionamiento un tiempo y se viese el número de usuarios que tenía, como habían hecho con todas, se ponía en funcionamiento, se evaluaba, se iba encajando y se iba viendo qué origen-destino finalmente era el que buscaba la gente, se hacía a través de encuestas de la EMT -el Sr. Brenes las conocía bien- a través de la Cátedra de Transportes, etc.

Finalmente dijo que en definitiva creía que con lo que les había anunciado cubrían un poco su demanda, le argumentaba técnicamente -aunque no fuese su función- los motivos que no les llevaría tanto a las líneas 16 y 32, aunque se podrían mirar otras, eso era lo que ponían en la moción y él había querido hacerles esta pequeña exposición. Entendiendo que quedaba cubierta esa línea litoral que solicitaban con las actuaciones que se iban a llevar a cabo desde la EMT en estos días, entendiendo la moción y entendiendo que era constructiva iba votar que no por el argumentario que les había expuesto.

AENOR ER Empresa Registrada ER-1851/2004
IQNet

El Sr. Brenes Cobos dijo que les votasen que no a la moción no les sorprendía, tampoco no era la primera vez que votaban en contra de una moción de su Grupo aunque fuese -como el Sr. Pomares había dicho- propositiva y constructiva como era ésta. Efectivamente, desde el año 2007, su Grupo había presentado la línea litoral -como le decía en la primera intervención- en numerosas ocasiones porque entendían que era necesario tener esa línea y que desgraciadamente iban años tarde, pero bueno, veían bien que finalmente aunque fuese siete años después el Equipo de Gobierno había visto que podía estudiarse y que podía entrar en vigor. Que su Grupo no tenía nada que decir al respecto, simplemente alegrarse porque en mociones e iniciativas desde el año 2007 venían presentando ese tema, en este caso lo que su Grupo pretendía no era solamente la creación del eje litoral y esa línea litoral sino que puedan extender esa línea litoral y conectarla con el distrito Este llevándola más allá, no solamente que esa línea tenga cabecera o final en la zona de la Malagueta, sino poder estudiar la prestación del servicio hacia la zona del Limonar o del Mayorazgo, etc. por eso planteaban lo de la línea 32 porque entendían que era necesario conectar los distintos distritos y que finalmente las líneas de la EMT no tengan todas cabeza, salida y destino el Centro de la Ciudad, es decir, que el Centro sea efectivamente -como no puede ser de otra manera- un centro articulador de la movilidad, pero no el eje radial en el que el Equipo de Gobierno sigue empeñado en constituir y el Sr. Pomares mismo lo había reconocido, experiencias que habían llevado a cabo como la línea 3 u otras experiencias como era conectar los distritos Norte con la Universidad al final habían resultado bastante buenos para la propia ciudadanía y eran empeños que el Equipo de Gobierno continuamente se negaban a llevar a cabo y una vez que habían entrado en funcionamiento se habían dado cuenta que eran buenas para la ciudadanía y buenas para Málaga.

Finalizó su intervención diciendo que bienvenida fuese la creación del eje litoral, pero que les hacían el llamamiento y les ponían dos ejemplos, la línea 16 o la línea 32, efectivamente se podría ver alguna otra, pero que no se quedasen solamente en destinos Centro de la Ciudad, que estudiasen conectar, crear nuevas líneas de conexión con el distrito Este y por lo tanto aumenta el número de usuarios y las prestaciones de servicio de la EMT.

El Sr. López Maldonado dijo que no iba a hacer uso del segundo turno porque entendía que más o menos en su primera exposición había explicado cuáles eran los motivos por los que no había que apoyar esta iniciativa, pero por lo que emanaba de la segunda intervención del Sr. Brenes le había pedido al Presidente que le dejase intervenir en este segundo turno.

El Sr. Brenes era consejero de la EMT, por ende se le presume unos conocimientos propios en Transporte Público, pues bien más del 50% de los usuarios de la EMT no utilizan autobuses con cabecera en el Centro, o sea la reflexión que hacía que decía que hacían las paradas con origen Centro y hacían un sistema radial hacia el Centro, no era que fuese falso, es que el Sr. Brenes desconocía la EMT, el Servicio de Transporte Público y como consejero de la EMT le daba un poco de cargo de conciencia, porque se veía que él no se explicaba bien, debía ser así, que no le explicaba bien cómo funciona la EMT. La línea 3 transportaba cinco millones de viajeros y no tenía cabecera en el Centro, la línea 11 transporta casi cinco millones de viajeros, no

AENOR ER Empresa Registrada ER-1851/2004
IQNet

tiene cabecera en el Centro, la línea 1 transporta cinco millones de viajeros, no tiene cabecera en el Centro, y él le preguntaba, ¿Sr. Brenes, qué ha dicho usted?, si es que lo que había dicho no era que fuese falso era que no había por donde cogerlo, no obstante, el concejal del distrito, en este caso su compañero Raúl Jiménez si que se había sentado con los vecinos de Sacaba y sí que habían planificado una línea litoral que les parecía interesante, él le animaba a que la utilizase y también le animaba a que la impulsase por razón de su cargo, concejal de esta Corporación y compañero en este caso en el Consejo de la EMT.

Finalmente dijo que no obstante le parecía que cualquier iniciativa que desde el Partido Socialista viniese a mejorar el funcionamiento de la EMT en la Ciudad el Equipo de Gobierno la valoraría, la aportaría y la compartiría con los vecinos, porque les parecía que cualquier opinión sumaba y si se sumaba un viajero más a la EMT él creía que el Sr. Brenes estaría haciendo bien su trabajo. Que lamentaba no poder apoyar esta iniciativa y que en otro momento quizás le explique cuáles eran los sistemas que funcionan en la EMT.

La Comisión, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, dictaminó desfavorablemente la presente iniciativa, por lo que, en virtud de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con su tramitación plenaria y por la Secretaria de la Comisión se procederá a la devolución de la iniciativa al autor de la misma.

Punto nº 8.- **Se dio cuenta de Moción presentada el 4 de diciembre de 2014, de la Portavoz y del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D.ª María Gámez Gámez y D. Sergio J. Brenes Cobos Díaz, relativa a la situación del tráfico en la Avenida Lope de Rueda en el Distrito de Puerto de la Torre, que esencialmente es como sigue:**

"Lope de Rueda es el nombre que recibió la parte de la histórica vía que conectaba la ciudad de Málaga con Antequera, siguiendo el curso del río Campanillas, a través de los municipios de Almogía y Villanueva de la Concepción. Actualmente cumple su principal cometido como vial estructurante de los barrios que componen el Distrito Puerto de la Torre entre el enlace con la A 7- Autovía del Mediterráneo (Hiperronda) hasta la avda. Lope de Vega.

La calle Lope de Rueda y la avenida Ortega y Gasset, antigua carretera de Cártama, sufrieron una reestructuración a mediados de la década pasada, gracias a un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, con objeto de resolver los problemas de tráfico que soportaban.

Con el transcurso de los años han quedado de manifiesto una serie de necesidades para dar fluidez y seguridad tanto a peatones como a usuarios de vehículos que utilizan esta vía. Entre las cuestiones que necesitan una actuación inmediata y urgente están las siguientes:

1-. La conexión peatonal segura bajo la A7 - Hiperronda que permita poder transitar a pie entre distintos barrios del Distrito como El Cortijuelo, Junta de los Caminos, Cerro Lanza, Piedra Horadada con el sector de Salinas y Puertosol.

2-. También se necesita dar fluidez al tráfico y seguridad a la salida y entrada a las barriadas de Puertosol, El Cortijillo, Salinas y el noroeste de Fuente Alegre.

3-. También se necesitan medidas que permitan soluciones ade fluidez al tráfico y la seguridad en los accesos y salidas los barrios Fuente Alegre, El Chaparral, Orozco, Huerta Nueva a través del conocido como carril de Orozco que a diario hace frente a situaciones de tráfico caóticas.

4-. Otros barrios que necesitan mejorar la fluidez y seguridad en sus salidas y accesos desde Lope de Rueda son Los Morales, Los Tomillares, Torremar y los del sur de la misma: El Tomillar, Los Almendros y El Limonero.

5-. Otra de las peticiones que realizan los vecinos de distintos barrios de Puerto de la Torre es la colocación de glorietas o raquetas que permitan los cambios de sentido con garantías de seguridad a lo largo de Lope de Rueda.

6-. Otras de las cuestiones no resueltas de forma satisfactoria es la curva peligrosa existente a la altura de la barriada de Santa Isabel y calle Leandra.

7-. También hay que tener en consideración medidas de Movilidad Sostenible que mejoren los servicios de la EMT, la extensión de la red de carriles- bici y los desplazamientos peatonales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción del siguiente **ACUERDO**

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar y adoptar las medidas oportunas para mejorar la fluidez y seguridad al tráfico en Lope de Rueda en beneficio de los residentes y comercios existentes en el Distrito Puerto de la Torre."

Abierto el debate el Sr. Brenes Cobos dijo que la moción era muy clara en cuanto a las necesidades que tenían los vecinos del distrito Puerto de la Torre, las barriadas del distrito Puerto de la Torre se articulan en torno a ese antiguo camino que unía la ciudad de Málaga con Antequera que es la Avenida Lope de Rueda. A principios de esta década se acometieron una serie de obras de mejoras en la misma pero transcurrido el tiempo se habían detectado una serie de problemas que seguían estando presentes y que necesitaban resolverse para dotar de más fluidez al tráfico en todo el distrito de Puerto de la Torre y también para aumentar la seguridad en determinados puntos que a día de hoy seguían siendo zonas de conflicto para el tráfico y para los peatones de esa vía, por lo tanto lo que se proponía a instancias de las distintas asociaciones del distrito Puerto de la Torre era instar a adoptar estas soluciones de

forma definitiva que permitan que esa vía sea o siga siendo el vial estructurante del distrito Puerto de la Torre y prestar servicio a los más de 30.000 habitantes que residen en su entorno más inmediato.

El Sr. Zorrilla Díaz dijo que apoyaban la moción.

El Sr. Verde Godoy dijo que cuando recibieron la moción el pasado jueves la estuvieron analizando, tanto el Concejal de Movilidad como él, y tenían una serie de respuestas acerca de la misma, lo que pasaba era que cosa del tiempo y cosa de la prensa se encontraban con lo que entendían como una nota de prensa por parte del Grupo Socialista haciendo referencia a esta moción y haciéndolo en un tono algo incomprensible, no se explicaba, el titular del que se gustó y se vanaglorió el Partido Socialista en esta moción fue que el Partido Popular, que el Equipo de Gobierno, sacara del olvido al que tenía desterrado el distrito del Puerto de la Torre y hacía unos planteamientos que después cuando uno leía la moción decía: entendemos que el Equipo de Gobierno tenía una intención de sacar ciertos temas adelante, no veían ningún tipo de deslealtad institucional como si se mostraba en esa nota de prensa. Que entendían que esa era la forma que por desgracia entendía el Partido Socialista que se tenía que hacer la Oposición, que se tenía que hacer la Oposición a base de titulares, de notas de prensa, de poco contenido, de mucha foto, de muchos twists, eso cuando interesaban evidentemente cuando no ni se contestaban y poco más. Y sin embargo después no iba al fondo de la cuestión, claro uno hacía un recorrido y decía si todas estas cuestiones se trataban y en su mayoría se resolvían en los consejos de distrito, ¿el Partido Socialista por qué no lo ve?, claro uno tiraba de las Actas y se daba cuenta que el Partido Socialista no iba a los consejos de distrito, se daba cuenta de que estaba todo el día con la bandera de la participación en la boca y sin embargo en los órganos de participación del distrito no iba, no aparecía y no veía que a estas cuestiones ya se daban respuestas, se daban contestación, incluso a algunas se les habían dado solución.

Continuó diciendo que a varias cuestiones que planteaban en la moción ya se habían explicado las medidas que se habían adoptado, cuando hablaba de la conexión peatonal de la hiper ronda resulta que el Ayuntamiento ya hacía bastante tiempo que inició las conversaciones con Fomento para intentar dar esa salida peatonal que uniese las dos partes del distrito a día de hoy inconexas por parte de esa hiper ronda, o por ejemplo en los informes de gestión que se hacían mensualmente y se explicaban como en los puntos 2, 3 y 4 que menciona acerca de reordenaciones de tráfico para intentar dar mayor fluidez pues una, dos, tres, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece..., trece reordenaciones de tráfico se habían hecho en las diferentes barriadas y digo reordenaciones completas, no de calles, en las diferentes barriadas del Puerto de la Torre, dando o intentando dar mayor fluidez, teniendo en cuenta una obviedad que en su exposición el Sr. Brenes había hecho y era que conocieran el Puerto de la Torre, conocían sobre todo estas zonas y estas barriadas de autoconstrucción que por desgracia dejaban poco espacio para aparcamientos o ninguno, pocas posibilidades de dobles sentido o ninguno. Que volvía a insistir, como no se iba, no se participaba..., que de ello podía dar cuenta el Sr. Velasco -aprovechó para saludarle- que no se perdía un solo consejo territorial y a todas las cosas que planteaban se daban solución o respuesta en los mismos puntos, así que en ese punto y por eso iban a rechazar la moción.

El Sr. Brenes Cobos dijo que era bastante sorprendente que por un titular de prensa del PSOE al final acabe rechazando una moción que daba beneficio y solución al tráfico a más de 30000 personas que residen en esas barriadas de Puerto de la Torre. ¿Que esto se debate y se ve y se le da soluciones en los consejos territoriales de Puerto de la Torre?, en los años 2001-3 él fue consejero de ese distrito de Puerto de la Torre, el Sr. Verde entonces no estaba allí, y los problemas de tráfico que entonces se planteaban eran muy parecidos o prácticamente similares a los que se presentaban actualmente, ¿o es que el Sr. Verde no conoce el distrito de Puerto de la Torre?, a ver si el concejal del distrito de Puerto de la Torre era el que no iba a Puerto de la Torre y el que decía que estaba en Campanillas o le decía a los vecinos, a ver si era al Sr. Verde al que tenían que buscar como concejal los vecinos, que le dijese una sola de las afirmaciones que se recogían en esta moción -trabajadas con los colectivos y con los vecinos- que fuese falsa, una sola de las cuestiones que se planteaban. Que estaba trabajando para que se pudiese pasar por debajo de la hiper ronda, ¿sabía la realidad?, la realidad era que todos los días decenas de personas andaban por esa vía y se jugaban la vida andando por esa vía, podían mirar ahora y lo verían, podían contar las personas que usaban esa vía sin que ni siquiera hubiese un paso de peatones colocado allí, o le decían a los vecinos de Orozco, de Fuente Alegre, de los Morales, de Huerta Nueva que tenían mucha fluidez de tráfico y que no tenían ningún problema de seguridad o se lo decían a los conductores de la EMT, ¿se lo decían, se lo preguntaban a los que cogían todos los días el autobús para transitar por esa vía?, ¿se lo preguntaban a ellos?. Que un poco de seriedad y rigor era lo único que le pedía como concejal, que le dijese que por un titular de prensa no iba a adoptar ningún tipo de medidas y que iba a seguir era de lamentar, es para lamentar que se comportasen así como representantes de los ciudadanos. Que su Grupo iba a seguir llevando iniciativas sobre Lope de Rueda porque las medidas que se seguían planteando en el tiempo no se adoptaban y no se tomaban y los problemas eran a diario, claro que quizás el Sr. Verde no los sufría, los que viven en Puerto de la Torre los padecen a diario.

El Sr. Verde Godoy dijo que al Sr. Brenes siempre le pasaba lo mismo, al menos cuando debatía con él, vivía en una realidad paralela o escuchaba lo que quería escuchar. Que no le estaba diciendo que fuesen a votar en contra de la moción por un titular de prensa, le estaba diciendo que su forma de hacer política era errónea, que el sueldo que tenía como Concejal de la Oposición no era para que junto con su Equipo de la Oposición lanzase esos ataques gratuitos al Equipo de Gobierno sino para que hiciese lo que venía siendo una cosa que a lo mejor no entendía, oposición constructiva porque los vecinos cuando leían esos titulares le llaman por teléfono, le escriben. Que él sabía que al Sr. Brenes le podía molestar que todos los concejales de esta Corporación del Equipo de Gobierno estuviesen todos los días en los distritos, a él no le hacía falta que fuese el Sr. Brenes a explicarle como era el distrito del Puerto de la Torre porque mientras que su grupo municipal iba, subía su foto y se iba, este Equipo de Gobierno estaba allí tarde, mañana, noche y día, de lunes a domingo, todos los días, no dejaban de estar allí, el Sr. Brenes hacía referencia a que en el año 2003 era consejero político del Puerto de la Torre y conocía cuáles eran los problemas de tráfico, pues él creía que tenía una memoria muy mala porque él en el año 2003 no estaba en el Ayuntamiento, estaba terminado el "cole" y estudiaba en el Puerto de la Torre con lo cual conocía el Puerto

de la Torre y recordaba como era esa locura de poder subir al Puerto de la Torre que solo tenía un acceso, una carretera con un vial de ida y uno de vuelta, y ahora cuando una iba al Puerto de la Torre constaba que las conexiones que tienen no son las que eran, algo habían mejorado desde el año 2003 en el que el Sr. Brenes estaba ya de consejero político y él estaba en el distrito en su faceta de estudiante.

La Comisión, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, dictaminó desfavorablemente la presente iniciativa, por lo que, en virtud de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con su tramitación plenaria y por la Secretaria de la Comisión se procederá a la devolución de la iniciativa al autor de la misma.

Punto nº 9.- **Se dio cuenta de Moción presentada el 4 de diciembre de 2014, de la Portavoz y del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D.ª María Gámez Gámez y D. Sergio J. Brenes Cobos Díaz, relativa al acondicionamiento de la vía de conexión entre Málaga y Los Moras de Almogía, que esencialmente es como sigue:**

"En enero de 2011 se aprobó por unanimidad una Moción que presentó el Grupo municipal Socialista, a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga sobre los accesos a El Conde y Los Moras:

Es una demanda de años de los vecinos de los núcleos diseminados del Distrito municipal de Campanillas de Málaga, y del Grupo municipal Socialista el arreglo de los caminos de accesos para garantizar la comunicación de los residentes con el resto de la ciudad.

Así llevamos años presentando y demandando junto a los vecinos y usuarios afectados soluciones para los accesos a núcleos habitados de la ciudad de Málaga que se ven aislados por una mala conservación y mantenimiento de los carriles de acceso.

Se han presentado ante el Ayuntamiento de Málaga en sus distintos órganos decenas de iniciativas ciudadanas y políticas para resolver esta demanda histórica de núcleos como Barranca del Ciprés, Cotarro, Mallorquín, Costilla, Lo Cotta, el Conde...

En este caso, el camino que se propone por parte de la asociación de vecinos de Los Moras y los vecinos del diseminado del Conde vendría a dar solución a la comunicación entre núcleos habitados de Málaga como el Conde con otros del municipio de Almogía, que tradicionalmente se ven aislados en épocas de lluvias o por la carencia de medidas de conservación y mantenimiento del acceso actual que transcurre por el arroyo Cupiana.

Tras años de reuniones, de promesas y de contactos entre responsables municipales, la asociación de vecinos Los Moras y del Conde, no se ha atendido la petición, que se entiende justa y razonada, y que realizaron los beneficiarios para

contar con un camino, con unos accesos con garantías en época de lluvias de no quedarse aislados.

Han sido en todo momento los vecinos, a través de su asociación, los que emprendieron distintas actuaciones tendentes a desbloquear tal situación de paralización respecto a su petición de un acceso digno y con garantías.

Debido a la negativa de colaboración de años ha sido la asociación de vecinos de los Moras las que realizaron un presupuesto de coste de las obras, tuvieron contactos con la Agencia Andaluza del Agua, con los propietarios de los suelos que podían verse afectados, llevaron a cabo la recogida de más de 1.000 firmas de usuarios de dicha vía y pusieron en conocimiento del Defensor del Pueblo de Andalucía la situación de incomunicación que les afecta.

Pese al esfuerzo de la asociación vecinal y el gran servicio que dicho vial de comunicación paralelo al arroyo Cupiana supondría a día de hoy esta petición sigue sin presupuesto para su ejecución, sin fecha de contratación y de realización, pese a la pequeña cuantía que tal obra supondría, ya que según un primer presupuesto solicitado no superaría los 60.000 euros dicha actuación, que puede ser financiada por muy distintas vías.

El Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga ha trasladado a los órganos de participación del Distrito de Campanillas esta propuesta, al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, al Consejo de Administración de la Gerencia de Urbanismo, a la Comisión de Movilidad y Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga siendo rechazada en todo momento por el equipo de gobierno del PP de esta petición.

Se trata de una actuación que resuelve un problema de incomunicación de ciudadanía que, no sólo perjudica de manera notable el desarrollo económico, social, cultural de núcleos diseminados y el habitat rural sino que además supone un serio problema en los accesos de situaciones de emergencia a la población residente en dichos núcleos.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien presentar a la consideración del Ayuntamiento de Málaga en pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, redacte el proyecto del nuevo acceso del Conde al Arroyo de los Olivos (en el término municipal de Almogía).

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Málaga mejore el carril de acceso de Salinas al Conde y construya el nuevo desde el Conde al Arroyo de los Olivos una vez que se dispongan de los terrenos necesarios y autorizaciones oportunas.

Durante estos años, el Ayuntamiento de Almogía, pese a sus escasos medios económicos, ha cumplido con los ciudadanos y ha procedido al arreglo definitivo de la vía en su término municipal en diferentes fases.

AENOR ER Empresa Registrada ER-1851/2004
IQNet

Desde la aprobación de la moción, hace casi 4 años, la situación se ha visto agravada por el incumplimiento reiterado del Ayuntamiento de Málaga. Durante estos años la única respuesta que hemos recibido por parte del equipo de gobierno del Partido Popular es que se sigue elaborando el proyecto lo que provoca una justificada indignación ciudadana.

Hay que sumar las iniciativas políticas (mociones, ruegos, preguntas...) tanto en el Distrito de Campanillas, en la Comisión de Urbanismo como en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga que por parte del Grupo municipal del PSOE se han presentado a lo largo de más de cinco años para impulsar esta actuación.

A día de hoy, y tras años presentando decenas de escritos, de peticiones y recogidas de firmas por parte de la Asociación de Vecinos y de usuarios de la vía, han perdido toda confianza en nuestro Ayuntamiento y es que la comunicación en la zona del término municipal de Málaga es impracticable causando grandes perjuicios a la vida cotidiana de los ciudadanos afectados.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga tiene a bien proponer a la Comisión de Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Instar al Ayuntamiento de la ciudad de Málaga a dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en el Pleno Municipal de enero de 2011, y que con carácter urgente e inmediato, se proceda al arreglo definitivo de la vía de comunicación existente entre los Términos municipales de Málaga y Almogía (Partido Zafra, Los Moras y El Conde).”

Abierto el debate el Sr. Brenes Cobos dijo que siete años habían tardado en darles la razón con la creación de esta nueva línea de autobús por mucho que desconociesen el Sistema de Transportes Público de Málaga y lo único que esperaba era que estos vecinos de los Moras que les acompañaban ese día y de distintos barrios del distrito de Campanillas que llevaban ya cuatro años esperando a qué el Ayuntamiento cumpliese con ellos y acondicionase el tramo de acceso de su carril en el término municipal de Málaga no tuviesen que esperar siete años -ellos solamente llevaban esperando cuatro años desde que se aprobó la moción-. En cuanto al sistema o cómo se encuentran las vías de acceso, pues prácticamente toda la vida con una serie de problemas que cuando caen cuatro gotas finalmente quedan aislados. Su Grupo en su día presentaron una iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento que resultó aprobada por unanimidad de todos los grupos pero eso no se había traducido por parte del Ayuntamiento de Málaga en una realidad palpable que beneficiase a estos vecinos. El Ayuntamiento de Almogía en el tramo de su término municipal si había hecho las obras en distintas fases pero el de Málaga a día de hoy la única información que tenían para ofrecer es que se estaba elaborando un proyecto, llevaban ya cuatro años elaborándolo y no tenía ningún tipo de complejidad técnica que justificase esta tardanza. Estaban hablando de la necesidad de estas personas que trabajaban, que vivían a camino entre los términos municipales de Málaga y Almogía.

Continuó diciendo que esos vecinos los tenían presentes en la Comisión ese día, eran muchísimos más, imagínense el número de personas que se beneficiarían si llevasen a cabo como Ayuntamiento de Málaga esa actuación, que lo único que se pedía y que se solicitaba por parte de las miles de firmas que se habían recogido, de las decenas de escritos que se habían presentado, era que esa buena voluntad que habían dicho en palabras, que finalmente se materialice en obras y que esas obras se puedan empezar a ejecutar cuanto antes. Que creía que era de justicia lo que estaban pidiendo, no había ningún tipo de doble discurso ni estaban buscando ningún tipo de solución que no fuese la que finalmente había que adoptar y que en su día todos vieron factible y la habían visto factible durante varios años, pero que la realidad era la que era y es que en el momento que caigan cuatro gotas nuevamente estas personas no podrán ir a trabajar, nuevamente los maestros no podrán llegar al colegio, se verán condenados a dar una vuelta de más de cincuenta kilómetros para poder hacer su actividad diaria, simplemente algo tan fácil como poder comprar o poder atender sus necesidades básicas.

Que por tanto era de justicia lo que se pedía, se trataba de una actuación para nada costosa para este Ayuntamiento y que en otros casos se habían visto beneficiados con financiación del ente supramunicipal, de la Diputación. Se trataba simplemente de voluntad política y de una cuestión de ganas de ponerse a que estas obras se puedan realizar y que se puedan realizar incluso antes de la mitad del año 2015. Creía que éste sería un plazo más que prudente para que estos vecinos se fueran ese día con un proyecto bajo el brazo y con la conciencia y la confianza de que esas obras se iban a realizar de manera inmediata.

El Sr. Zorrilla Díaz dijo que era un tema de justicia por todo lo que había expuesto el Sr. Brenes, por lo que estaban sufriendo los vecinos de este entorno, se trataba además de un asunto que fue acordado por unanimidad en un Pleno de enero de 2011, es decir, hacía casi cuatro años, por tanto creía que sobraban más explicaciones en relación a este asunto. Los acuerdos estaban para cumplirse, no se podía votar una moción, un acuerdo, para luego dejarlo en el cajón de los olvidos, máxime cuando en este caso eso suponía sufrimiento, incomodidad y problemas de todo tipo para una serie de personas que eran ciudadanos con los mismo derechos que el resto de ciudadanos de Málaga y que pagaban los mismos impuestos, por tanto creía que el acuerdo que se estaba planteando era dar cumplimiento a un acuerdo de Pleno de 2011, que no tenía más discusión, no tenía más remedio que ser aprobado, pero sobre todo tenía que ser cumplido y poner los medios para que se pueda cumplir en el más breve plazo de tiempo posible.

El Sr. Pomares Fuertes dijo que adelantaba el voto a favor de su Grupo, que había una moción que se aprobó en ese año 2011 y había que pedirle disculpas tanto a los vecinos que vivían en Málaga como en Almogía, daba igual porque el camino era el mismo en el sentido del trayecto que se iba a mejorar favorecería la relación y la comunicación entre ambas zonas. Que no era por excusarse pero en abril hubo una reunión en la GMU, vinieron tres vecinos, se definió con ellos en eso que antes le explicaba a Sergio que era la participación ciudadana, se decidió con los vecinos porque había dos alternativas, que era verdad que el camino elegido por ellos suponía que tenían que llegar a acuerdos con los propietarios de algunas fincas para realizar el

proyecto, después utilizar el carril de la mota del arroyo hasta llegar al puente, ese era el camino que ellos habían elegido, que habían diseñado, conocían el terreno mejor que cualquiera, eran de allí y por lo tanto será así. En abril por tanto se definió con ellos el proyecto en la parte de Málaga, en la parte de Almogía -como bien había explicado el Sr. Brenes pertenecía a su amigo Cristóbal, el alcalde de Almogía- que en su momento ya en otras legislaturas intentó que el puente lo hiciera la Diputación. Pero en esta cuestión ahora mismo sintiéndolo mucho y aunque iban a aprobar la moción estaba pendiente de un informe de aguas que no les permitía por el tema del arroyo de Cupiaña hacer la obra. La Dirección General de Aguas había emitido un informe de inundabilidad de Málaga, no sabía si lo habrían leído, y esta zona estaba afectada también. Que el Partido Socialista gobernando con Izquierda Unida en la Junta había denegado el que se pueda hacer la obra. Que tenía una reunión la semana próxima con este señor que había denegado la obra por parte de la Junta de Andalucía para intentar no sólo esta obra sino muchas otras que estaban afectando a media Málaga y esperaban que ese informe fuese matizado, modificado, para que realidades como la suya se puedan cumplir.

Que les aseguraba que este Equipo de Gobierno en abril se sentó para decidir el proyecto con los afectados, y ahora mismo no podían ni empezar a ejecutar la obra puesto que el informe por parte de la Junta de Andalucía, Partido Socialista e Izquierda Unida, era desfavorable. Que él iba a luchar por ello, iba a luchar por los afectados con este Equipo de Gobierno para cumplir con la palabra que se dio a pesar de que la Junta de Andalucía deniegue el derecho que tenían a mejorar ese acceso, así que votaban a favor y agradecía los equipos municipales de Izquierda Unida y del Partido Socialista el apoyo en esta cuestión, su apoyo iba a ser fundamental para convencer a Socialistas y a I.U. que gobernaban en Andalucía de que debían cambiar la normativa de alguna manera para que puedan ejecutar la obra. Que sentía las molestias, los perjuicios, el mayor retraso aún en la ejecución de una cosa tan necesaria que pueda causar la negativa de esta institución andaluza.

El Sr. Brenes Cobos le dijo al Sr. Pomares que lo dejaba perplejo, que no creía que los vecinos hubiesen venido a ver una discusión que intentase echar balones fuera después de cuatro años -que ahora él creía que habían sido de engaños y de mentiras-, que no habían venido a que el Sr. Pomares nuevamente pretendiese engañarles y mentirles. Las obras de Almogía que también discurrían por el mismo cauce se estaban haciendo, ¿a ellos no les afectaba la orden de la Junta de Andalucía, solamente afectaba al tramo de Málaga?, la obra se estaba haciendo, la estaba haciendo el Ayuntamiento de Almogía con financiación además de la Diputación Provincial. Que ahora intente decirles a los vecinos que la Junta de Andalucía y el gobierno chino le estaba impidiendo acometer el tramo del carril tenía mucha tarea el tema Sr. Pomares, cuatro años después. Porque estos ciudadanos en el momento que caigan cuatro gotas de agua se iban a quedar otra vez aislados, que estos vecinos no se iban a cansar porque vivían allí, trabajan allí, tenían que pasar todos los días por ese carril, no se iban a cansar de pedirlo, ni de venir a la GMU, ni de recoger firmas, ni de presentar escritos, ni de ir a los Plenos del Ayuntamiento, y el Ayuntamiento lo que estaba haciendo era tensar la cuerda y agotar su paciencia, porque eran necesidades vitales de estas personas, aquí había personas que vivían en el límite porque vivían en Almogía pero también había

mucho residentes de la ciudad de Málaga, que pagaban aquí sus impuestos, y ese carril de acceso transcurre por el término municipal de Málaga y daba acceso principalmente a fincas de la ciudad de Málaga y era un camino histórico de esta Ciudad.

Que a estas alturas iban a descubrir que el arroyo Cupiana era una zona inundable cuando llevaban toda la vida igual. Todas las personas que vivían en ese entorno y todos los que vivían en el entorno del río Campanillas sabían que estaban en zonas inundables, igual que los de Guadalmar, claro que sabían que era una zona inundable, pero no de ahora, desde hacía muchísimos años. Que si no era una prioridad del Equipo de Gobierno que lo reconociesen, que dijesen que no querían hacerlo, ahí estaban los vecinos, que les dijesen que no era una prioridad porque eran pocos los que vivían allí, por las razones que fuesen, pero asuman su responsabilidad porque eran los que gobernaban en este Ayuntamiento de Málaga, que les daba igual que les cueste 60.000 euros acondicionar el carril que les cueste 400.000, no lo iban a hacer, pero dígaselo a ellos claramente, pero engañar a la gente, no, Sr. Pomares, ni usted ni yo. Lo que fuese a hacer se lo cuenta hoy para que ellos cuando se vayan de aquí sepan qué es lo que tendrán que hacer porque ellos viven allí todos los días. Entonces aprobaban la iniciativa y otra vez perdían otros cuatro años, otros diez años, como la línea de autobús que hablaban antes, ¿verdad?, tenían ustedes razón, era necesario y era bueno pero siete años después era cuando lo iban a hacer, dígaselo a estos vecinos "en el año 2040 tendrán su carril arreglado".

El Sr. Zorrilla Díaz le dijo al Sr. Pomares que la manifestación que había hecho en su intervención le parecían lamentables. Que le parecía indigno del puesto que ocupaba que en este acto y en presencia de los vecinos y vecinas intentase confundirlos y engañarlos diciendo que la Junta de Andalucía estaba prohibiendo estas obras. La Agencia Andaluza del Agua no prohibía las obras, lo que pasaba era que tenía que asegurarse de que se cumpliesen con las mínimas garantías de seguridad, ponía unos requisitos, y el proyecto se podía modificar para hacerlo compatible con los requisitos de seguridad que establecía la Agencia Andaluza del Agua en función de unos informes técnicos de los especialistas y no del capricho ni de las decisiones que tomen los partidos que formen parte del gobierno sea cual sea. Además después de cuatro años de haber aprobado la moción no podía decir que no se había hecho nada porque la Junta de Andalucía había prohibido esta actuación, ¡era completamente falso¡, era indigno que lo dijese y era indigno que intentase engañar a los vecinos. Que lo que tenía que hacer era poner los medios para cumplir lo que fue un acuerdo del Pleno, y si había condicionantes que se establecen por la Agencia Andaluza del Agua -como había condicionantes que se establecen por la Dirección General de Aviación Civil con el tema del Campamento Benítez que habían estado viendo hacía un ratito y no era culpa del Partido Popular que está en el Gobierno Central-, eran elementos que establecen los técnicos y que tienen que cumplirse tanto lo que decía Aviación Civil como lo que decía la Agencia Andaluza del Agua en este caso. Que no era imposible hacer ese camino ni estaba diciendo la Agencia Andaluza del Agua que no se hiciese ese camino, lo que decía era que se tenía que hacer salvando una serie de cuestiones de seguridad y unos requisitos de seguridad, que si había voluntad se podía hacer, que no echase balones fuera ni pretendiese echar la culpa a otros de la inactividad por parte de este Ayuntamiento por más de cuatro años.

El Sr. Pomares Fuertes dijo que volvía a reiterar que reconocía que en tres años esa cuestión no se había movido, pero que en abril en una reunión con los vecinos se había decidido el itinerario y había que decir la verdad, que si la Sra. Gámez les había contado a ustedes una cosa, pues les había mentido o no les había contado toda la verdad, no les había contado que desde febrero tenían un informe que además nadie había leído, es que ellos lo desconocían porque ni siquiera la Junta de Andalucía lo había colgado de la página web, ni siquiera lo había remitido al Ayuntamiento de Málaga, pero los vecinos -podían preguntarle a todos los vecinos de Guadalhorce- estaban levantados en pie de guerra porque ese informe no permite el desarrollo de esta Ciudad. Que hablasen con los vecinos, que tenía el compromiso de los vecinos de Guadalhorce de ir si hacía falta hasta Sevilla a que ese informe que habría realizado un técnico, podía ser, pero el político le podía decir que el Plan General de Málaga que estaba aprobado no podía ahora verse condicionado dos años después porque alguien hubiese hecho un informe y había dicho que ahora no se podía hacer absolutamente nada cerca de ningún riachuelo, cerca de ningún río, cerca de ninguna cuestión.

Que el Ayuntamiento de Málaga había defendido esa cuestión de lo que era inundable y de lo que no lo era en el Plan General. Que le contasen la verdad a los vecinos o era que les avergonzaba justamente que el Partido Socialista en Sevilla fuese en contra de lo que decía el Partido Socialista en Málaga. ¿Por qué no le habían dicho la verdad a los vecinos?. El proyecto estaba consensuado y en cuanto fuese a Sevilla esperaba que se desbloquease esa cuestión, que esperaba que tuviesen cierta conciencia del agravio que estaban causando al tenerles paralizadas muchas cuestiones que se podrían llevar a cabo. Que esa era la cuestión y el compromiso que tomaba. Que no era la GMU la que tenía paralizado el tema, que los vecinos sabían que se habían reunido con ellos, habían consensuado el proyecto y que sólo estaban a la espera poder desbloquear esta cuestión, que él esperaba que se conseguiría, iba confiado y esperanzado porque no tenían ningún sentido el bloqueo de esta cuestión como el de las de mucha gente en el Guadalhorce que ahora mismo tenían condicionados sus negocios y sus vidas a esta cuestión, a este informe. Que se lo contasen a los vecinos, que fuesen honrados, porque él también les contará a los vecinos que los grupos de la Oposición también los defendía en Sevilla, pero que les contasen a los vecinos que sus compañeros de partido en Sevilla la habían tomado con Málaga. Pero vamos, que la gente de Guadalhorce iba a ir para Sevilla y si hacía falta esperaba contar con todos los presentes también, pero ojalá que no sea necesario porque hubiese acuerdo, que esperaba que se desbloquee esta situación y aprobaban la moción. Que otras veces habían ido y se habían desbloqueado estas cuestiones y él esperaba que la razón impere en la Junta de Andalucía en relación a esta demanda de los ciudadanos de Málaga.

Sometido a votación la Moción trascrita, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

III.- COMPARECENCIAS Y PREGUNTAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Punto nº 10.- Se dio cuenta de solicitud de comparecencia, presentada el día 4 de diciembre de 2014, por el Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, para que D. Francisco Pomares Fuertes explique la situación en que se encuentran las obras en la fachada del edificio de la Equitativa, las negativas de los propietarios a obedecer las resoluciones de la GMU, la permisividad con la que se está actuando, y el mantenimiento de los andamios con la intención de instalar lonas de publicidad durante la Navidad que les reportaría importantes ingresos.

En dicha solicitud de comparecencia hacía constar:

"Hemos conocido el interés de los dueños de La Equitativa en alargar las obras que se están ejecutando en su fachada y con ello todo el andamiaje que rodea el edifico, parece ser que esto se debe a que han concertado un nuevo contrato para lucir lonas de publicidad durante la Navidad que les reportaría importantes ingresos.

Por otro lado, parece ser que los técnicos de la GMU han constatado recientemente que las obras de ejecución por las que se les concedió licencia están prácticamente listas por lo que han instado a la propiedad a presentar ya la documentación final de obras. La propiedad no ha obedecido esta resolución y ha vuelto a presentar una nueva alegación insistiendo en un nuevo plazo de obras y enumerando diversas unidades de obras que aún no están culminadas y necesitan mayor tiempo. El plazo de las obras acabó el 25 de noviembre y supuestamente la propiedad no puede realizar ninguna actuación fuera del mismo pues se encuentra sin licencia para hacerlo. Pero de hecho mantiene los andamios y tiene la intención de instalar una lona con publicidad en la misma durante la navidad.

La licencia para tener el andamiaje acabó el 25 de noviembre y con ella acabó también el permiso para instalar publicidad. La instalación de lonas publicitarias a lo largo de seis meses le ha permitido a los dueños de la Equitativa recibir a cambio importantes ingresos del orden de los 300.000 euros, aunque no tenían al parecer licencia para poner la segunda publicidad que se instaló. Además el Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) ha contribuido a financiar las obras de reforma del inmueble otorgando dos subvenciones que suman 70.000 euros."

Abierto el debate el Sr. Zorrilla Díaz dijo que era algo muy concreto e iba a ser todavía más concreto a raíz de las informaciones que también habían visto esa mañana en la prensa. Que les preocupaba el que habiéndose terminado las obras de rehabilitación de la fachada del edificio de La Equitativa, obras que además habían sido subvencionadas con las ayudas que había para la rehabilitación de edificios, a pesar de -cómo pusieron de manifiesto en su día- haber incumplido distintas normativas en cuanto a publicidad como ya denunciaron en su momento, etc. En definitiva la cuestión era que se temían con bastante razón el que la propiedad a pesar de haberse terminado las obras no retirase el andamiaje para poder rentabilizarlo de nuevo con una publicidad para

estas fechas navideñas que estaba muy bien pagada por la situación del edificio y por la enorme fachada que tenía.

Continuó diciendo que por las noticias que tenían Urbanismo había ordenado desmontar el andamio de la Equitativa de inmediato, lo cual los tranquilizaba, y que lo que les gustaría era que les ampliaran esta información.

El Sr. Pomares Fuertes indicó que había una ITE desfavorable, que no pasaron, a partir de ahí era cuando se le hizo un expediente de ruinas en 2011, instándoles a legalizar las obras. A raíz de varias instancias, al final volvió a dictarse una orden de ejecución en febrero del 2012 y ellos ya plantearon en diciembre de 2013 el proyecto de ejecución, plantean su licencia, su andamio, y para adelante la cuestión de las obras. El 4 de junio fue cuando a raíz de las inspecciones de las obras detectaron que no iban todo lo ágil que deberían y que estaban haciendo unas actuaciones más allá de las órdenes de ejecución. El 4 de junio se le insta otra vez que por favor prioricen la orden de ejecución y se le da además un periodo de nueve meses y medio desde que empezó la obra porque ya ellos pedían en ese momento una ampliación del plazo para la obra hasta enero del 2015. Se les dijo que no porque el tiempo que se le dio era amplio para realizar las obras que estaban contempladas en la orden de ejecución y que por lo tanto para la licencia que se había presentado con nueve meses y medio bastaba. Que esa licencia termina el 25 de noviembre de 2014, con lo cual, el 25 de noviembre quedan sin licencia y quedan sin derecho de andamio y ocupación de vía pública para el andamio en base a la orden de ejecución.

Continuó diciendo que el inspector estaba continuamente vigilando, ahora no había obras y se les había instado la retirada del andamio puesto que ya no tenía sentido. Que era verdad que habían solicitado una nueva licencia porque planteaban hacer fuera de la orden de ejecución otras obras en planta baja y entreplanta, y de algunas cuestiones de fachada más de embellecimiento, que tenían que aportar alguna documentación más en ese sentido, como cualquier privado que puede pedir su licencia para otra cuestión.

Que lo que sí era verdad es que actualmente tenían en trámite dos sancionadores. Un expediente sancionador por la no retirada del andamio después del 25 y otro sancionador por obras que habían detectado que no estaban dentro de la licencia. ¿Por qué pedían más tiempo?, porque el inspector había detectado que aparte de las obras marcadas en la orden de ejecución se estaban haciendo otras obras, seguramente necesarias, pero no estaban amparadas por la licencia, por eso pedían la ampliación hasta enero de 2015, eso era lo que les llamó la atención cuando pidieron demasiado tiempo, cuando vieron las obras que habían estado haciendo, por eso iban con ese retraso teóricamente en las órdenes de ejecución porque estaban haciendo más cosas de lo que se dicta en la orden de ejecución y eso eran obras sin licencia y por lo tanto habrá sancionador también en ese sentido porque a raíz de la inspección habían detectado que habían hecho otras cosas, no decía que innecesarias, pero sin la licencia oportuna, y creía que aprovechando la licencia y el andamio habían hecho más cosas, posiblemente buenas para el edificio, pero tendrían que haberlo comunicado y tenían que haberse autorizado bajo licencia y la licencia que tenían era estrictamente para lo que marcaba la

orden de ejecución y así estaba la cuestión y eso era lo que les podía comentar a día de hoy.

El Sr. Zorrilla pidió que dado los antecedentes de los propietarios en cuanto a incumplimientos reiterados de normativas municipales y de las órdenes de ejecución de este Ayuntamiento, de esta Casa, que se actúe con la máxima celeridad y eficacia, es decir, que se tenga en cuenta estos antecedentes, que se proceda y se asegure la retirada del andamiaje y que se estudie muy bien la nueva licencia que habían solicitado. Que creía que los expedientes sancionadores eran obligados en función de los datos que el Sr. Pomares había aportado y confiaban que se llevasen adelante y que no las burlen de nuevo como habían hecho anteriormente con las órdenes de ejecución y la normativa municipal.La Comisión, quedó enterada de la anterior comparecencia.

La Comisión, quedó enterada de la anterior comparecencia.

Punto nº 11.- Se dio cuenta de solicitud de comparecencia, presentada el día 4 de diciembre de 2014, por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio J. Brenes Cobos, para que D. Francisco Pomares Fuertes, informe sobre las obras de la pista deportiva en la barriada Las Pedrizas en el distrito municipal de Churriana.

Abierto el debate el Sr. Brenes Cobos dijo que se trataba de una cubierta que se puso sobre una pista deportiva, una actuación demandada que motivó que el Partido Socialista desde el año 2003 estuviese presentando distintas iniciativas, finalmente se aprobó ponerle una cubierta a esa pista deportiva, se hizo hacía ahora un año, tuvo un presupuesto que rondó los 300.000 euros, pero al parecer esa cubierta no había dado la solución que los vecinos, en este caso, el club pretendía en cuanto a evitar que la pista se mojase y por lo tanto que los usuarios pudieran disfrutar de la misma con total garantía, sin resbalones, sin lesiones.

Actualmente se estaban acometiendo unas nuevas obras, era muy parecido a lo de la plaza de Camas, es decir un proyecto que se hacía, que no se hacía bien y que al final no cuenta con el beneplácito de los vecinos y por lo tanto había que remodelarlo. Que sobre esto era la cuestión de la comparecencia que les llevaba para que pudiesen explicar qué actuación se estaba haciendo, los costes del proyecto inicial, los costes de las obras que se estaban ejecutando actualmente y aquello que entendiesen que había habido un fallo de proyecto o a la hora de hacerlo o que simplemente no se hizo con total garantías.

El Sr. Pomares Fuertes dijo que se trataba de una obra muy solicitada por el Distrito, un cerramiento de las lamas en las pistas deportivas de allí en las Pedrizas de Churriana, el coste de la obra había sido de 60.000 euros, un coste significativo, construcciones Federico García fue la empresa adjudicataria y que sabían que a mitad de noviembre ya se hizo el acta de replanteo, que nada más estaba pendiente de la firma de esta recepción de las obras, que eso era lo que les podía contar. Que el grado de satisfacción o no habría que esperar a que los vecinos que la utilicen digan si la solución que se había adoptado era satisfactoria o no, ahí no le podía contar nada porque él no había ido a jugar, habría que esperar a que los vecinos que la utilicen digan si era

suficiente el cerramiento de lamas que se ha propuesto. Que el no tenía la menor noticia de ninguna queja, ni del distrito ni de los vecinos, que iban a esperar a que la utilicen y si había alguna cuestión que se canalice, que él estaba seguro que el Sr. Brenes la canalizará de todas formas.

El Sr. Brenes Cobos dijo que hacía un año se gastaron 236.000 euros en hacer una cubierta que no contó con la satisfacción de los usuarios de la pista deportiva porque se mojaba, usuarios que les piden que hagan una segunda actuación que les cuesta otros 60.000 euros para intentar que no se moje la pista deportiva. Que se estaban acometiendo las obras y los propios responsables del club y usuarios del mismo les decían que con lo que estaban haciendo no se arreglaba nada, que nuevamente cuando llovía se volvía a mojar la pista y otra vez iba a quedar inutilizada, es decir, que al final para resolver el problema de que se estaba mojando una pista deportiva iban a tener que hacer tres proyectos distintos y hacer tres inversiones distintas y simplemente porque el Equipo de Gobierno no estaba escuchando lo que le decían las personas que usaban aquello, no ya su Grupo que lo había manifestado en el distrito, sino los propios usuarios, el propio club le está diciendo que la actuación que estaban haciendo con esos 60.000 euros no valía, no merecía la pena lo que estaban haciendo porque nuevamente la pista se estaba mojando a pesar de esas obras que estaban haciendo.

Que lo que le trataba de decir era que oyesen a los usuarios de la pista, al club, a los vecinos y que dejen de echar dinero para nada, porque ese dinero era de los malagueños, 236.000 euros y no se obtiene resultado, un año después, 60.000 euros más y no sabían si ahora dentro de 3 ó 4 meses habría que echarle otros 60.000 euros, otros 236.000 euros u otros 400.000 euros para al final dar solución a algo. Que no sabía si es que se hacía sin haber estudiado previamente el problema o que si la solución técnica que se había previsto era la mejor, pero lo que si sabía era que este tipo de incrementos continuos de costes en los proyectos era una sangría y que los vecinos estaban totalmente perplejos porque en ese tema nadie los escuchaba, que cuando colocaron la primera cubierta ya estaban diciendo que ahí estaban tirando el dinero.

El Sr. Pomares Fuertes le dijo que era su comparecencia, no la del Sr. Brenes.

El Sr. Brenes Cobos le respondía que si pero que el dinero era el de los malagueños.

El Sr. Pomares Fuertes le dijo al Sr. Brenes que le expusiese lo que quiera preguntarle y él comparecía. Que él entendía que esto lo habían llevado en el Distrito, que los vecinos en ese Distrito con el buen hacer del concejal Pepe del Río al Sr. Brenes no le hacían ni caso, que él sentía sus dificultades pero que no viniese a una Comisión de Urbanismo a hacer una comparecencia propia, para eso estaba el Distrito, que le preguntase a él que le contestaría hasta donde pudiese. Que además daba la casualidad de que allí el concejal de distrito era el concejal de deportes. Continuó diciéndole al Sr. Brenes que si se quería escuchar pidiese su propia comparecencia que se podía hacer y él estaría encantado de escucharle, pero que entendía que el lugar y el órgano de participación adecuado donde los vecinos le podían escuchar era el Distrito, que no estaba seguro si ese tema lo había llevado allí o no lo había llevado, que si no lo

había hecho sería bueno que lo llevara, allí le podían escuchar los vecinos que estuviesen presentes y comprobaría si estaban de acuerdo con sus planteamientos y que el concejal de ese Distrito además era el de deportes, y creía que era importante su opinión. Que si el Sr. Brenes quería alguna cuestión él se la aclaraba pero el que comparecía era él, el Sr. Brenes se la pedía a él, no él se la pedía al Sr. Brenes.

La Comisión, quedó enterada de la anterior comparecencia.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta y tres minutos del día de la fecha del encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Francisco Javier Pomares Fuertes

AENOR ER Empresa Registrada ER-1851/2004
IQNet